

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LOS
PROGRAMAS EN DISEÑO GRÁFICO EN CUATRO INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA, PARA EL AÑO 2012**

**NIÑO R. CLAUDIA PATRICIA
NIÑO R. DIANA SOFÍA**

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MODALIDAD PROFUNDIZACIÓN
IBAGUÉ
2013**

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS DISEÑOS CURRICULARES
DE LOS PROGRAMAS EN DISEÑO GRÁFICO EN CUATRO
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA,
PARA EL AÑO 2012**

**NIÑO R. CLAUDIA PATRICIA
NIÑO R. DIANA SOFÍA**

**Trabajo de Grado Presentado como opción de grado para obtener el título
de Magister En Educación.**

Asesor: Dr. ALBERTO MALAGON PLATA

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MODALIDAD PROFUNDIZACIÓN
IBAGUÉ
2013**

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Ibagué, Febrero de 2013

ADVERTENCIA

La Maestría en Educación de la Facultad de Educación de la Universidad del Tolima, el director del trabajo y el jurado calificador, no son responsables de los conceptos ni de las ideas expuestas por los autores del presente trabajo.

Artículo 16, Acuerdo 032 de 1976 y Artículo 29, Acuerdo 064 de 1991, Consejo Académico de la Universidad del Tolima.

DEDICATORIA

A nuestros padres por ser el pilar fundamental en todo lo que somos, en toda nuestra educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo.

Todo este trabajo ha sido posible gracias a ellos.

AGRADECIMIENTOS

El presente Proyecto de Investigación fue realizado bajo la tutoría del Doctor Luis Alberto Malagon a quien le expresamos nuestro agradecimiento por hacer posible la realización de este estudio.

A nuestros padres por darnos la vida y apoyarnos en todo nuestro crecimiento profesional.

A Dios, por brindarnos la oportunidad de vivir, por permitirnos disfrutar cada momento de nuestras vidas y guiarnos por el camino que ha trazado en cada una de nosotras.

A mi Hijo, Sobrinos, Familiares y amigos que nos apoyaron y animaron en continuar este proceso educativo.

RESUMEN

El problema de investigación se plantea como un estudio comparativo entre varias propuestas curriculares, una primera delimitación está en los currículos a comparar. Sobrepasa a las capacidades logísticas y de dedicación en tiempo poder asumir la contrastación curricular de los más de 40 programas de Diseño Gráfico que actualmente se ofertan en el país, por esta razón se delimitó el estudio sobre algunas características básicas: tener en cuenta tanto universidades públicas como privadas, pensar en programas antiguos, de mediana constitución y de reciente constitución; se escogieron 4 universidades con las características anteriormente mencionadas. La conclusión es que el programa académico de la CUN tiene una ventaja comparativa porque está planteado en ciclos propedéuticos, lo que le brinda flexibilidad y pertinencia.

Palabras Clave: Currículo, Diseño Gráfico, investigación comparada,

ABSTRAC

The research problem is presented as a comparative study of several proposed curricula, a first delimitation is to compare curricula. Surpasses logistics capabilities and dedication in time to take the matching curriculum of over 40 graphic design programs that are currently offered in the country, which is why the study was delimited on some basic characteristics: consider both public universities and private, think of old programs, middle and newly formed constitution, four universities were chosen with the above features. The conclusion is that the academic program of the CUN has a comparative advantage because it is raised in propaedeutic cycles, giving you flexibility and relevance

Keywords: Curriculum, Graphic Design, comparative research,

CONTENIDO

	Pág.
<u>INTRODUCCION</u>	12
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.	14
1.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	15
2. JUSTIFICACIÓN	16
3. OBJETIVOS	18
3.1 OBJETIVO GENERAL	18
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
4. ANTECEDENTES	19
4.1 HISTORIA DEL DISEÑO GRAFICO EN COLOMBIA	19
5. MARCO DE REFERENCIA	37
5.1 DISEÑO GRÁFICO	37
5.1.1. Orígenes	37
5.1.2 El Diseño Gráfico Audiovisual Siglo XX	41
5.1.3 Diseño Gráfico Latinoamericano	42
5.2 LAS ARTES GRÁFICAS EN EL SIGLO XX	44
5.3 NATURALEZA DEL CURRÍCULO	45
5.3.1 Definición	45
5.3.2 Tendencias Curriculares	47
5.4 MARCO LEGAL.	51
6. DISEÑO METODOLÓGICO	53
6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	53
6.2 PARTICIPANTES	53
6.3 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	53
6.4 CRONOGRAMA	54
7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS EN DISEÑO GRÁFICO EN CUATRO INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA, PARA EL AÑO 2012	55
7.1 PERFILES DE LOS ACADEMICOS ENCARGADOS DE EJECUTAR EL CURRÍCULO.	55
7.2 DESARROLLO HISTÓRICO DEL DISEÑO GRAFICO EN COLOMBIA DESDE UNA PERSPECTIVA CURRICULAR.	56

7.3 PROYECCIONES DEL DISEÑO GRÁFICO EN COLOMBIA	58
7.4 APUESTA CURRICULAR	59
7.4.1 Perfiles Ocupaciones y Profesionales de los Egresados	59
7.4.2 Flexibilidad Curricular	61
7.4.3 Créditos Académicos	71
8.4.4 Ciclos Propedéuticos	74
8.4.5. Procesos de Evaluación	81
9. CONCLUSIONES	85
10. RECOMENDACIONES	86
REFERENCIAS	87

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Historia del Diseño Gráfico en Colombia	21
Tabla. 2: Cronograma	53
Tabla. 3: Comparativo Histórico de creación de los programas de Diseño Gráfico estudiados	56
Tabla. 4: Épocas del desarrollo histórico del Diseño Grafico	57
Tabla. 5: Cuadro Comparativo de los Perfiles Profesionales y Ocupacionales	59

INTRODUCCION

Uno de los aspectos importantes del mundo universitario lo constituye su currículo el cual lo comprende todas las actividades del quehacer académico. El currículo es el proceso que diseña la práctica docente educativa, establece el vínculo entre la idea de ser, que encierra la Pedagogía y su expresión singular en la realidad educativa. El currículo continúa siendo el foco intelectual y organizativo de los procesos educativos en los centros de enseñanza, donde se definen y debaten fines, contenidos y procesos y a fin de cuenta donde grupos y actores se disputan el poder en las instituciones por medio del aprendizaje.

Por lo anterior el presente estudio busca comparar los currículos de los programas de Diseño Gráfico de la Universidad Nacional, Jorge Tadeo Lozano, Universidad Piloto de Colombia y la CUN sede Ibagué, en los aspectos referentes a Enfoques Curriculares, Flexibilidad y Evaluación. Para ello se realizó una investigación de carácter cualitativo empleando las herramientas de revisión bibliográfica acorde con los propósitos investigativos con entrevistas de los directores de estos programas.

En este sentido se trata de establecer hasta qué punto el programa de Diseño Gráfico da respuesta a la flexibilidad, la pertinencia y la contextualización de la formación profesional y así encontrar recomendaciones posibles para la calidad del programa a nivel nacional.

El diseño es una acción humana de definición de relaciones con el mundo... nosotros como seres humanos nos conectamos con nuestro mundo con nuestra realidad simbólica como física, como tangible, y en esa conexión con esa realidad generamos objetos de interacción, generamos Interfax...

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A partir de los principios que orientan la formación en la CUN recogidos en el PEI y del Modelo Pedagógico, se construye el Modelo Curricular, que consolida los lineamientos en los que se da prioridad a la formación integral, el trabajo en equipo y el emprendimiento como ejes de enriquecimiento personal y social.

En la CUN sede Ibagué, quien lleva en la región Tolima más de 11 años, viene desarrollando el proceso de las registros calificados para los programas presenciales, el marco propuesto por la ley 749 del 2002, el decreto 1295 de 2010 y la ley 1188 de 2008 y las características del enfoque pedagógico. Se definieron las políticas curriculares y la estructura general del micro currículos, organizándose por áreas, núcleos y actividades académicas basadas en problemas.

En este proceso de transformación curricular y de lograr aprobar los ciclos propedéuticos en cada uno de los programas se asumió en cada una de las dependencias de la institución. Todos los programas de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN sede Ibagué, tenían aprobado hasta el ciclo Técnico Profesional, solamente con seis semestres.

El programa de Diseño Gráfico, como era de esperarse, inicio este proceso convencido de las ventajas que traería no sólo para la Institución y para él, sino también para la región en general, al lograr tan anhelada calidad en todos sus programas.

En el año de 2008 se aprobó por parte del Ministerio de Educación el programa de Diseño Gráfico por ciclos propedéuticos Técnico, tecnológico y profesional en la modalidad presencial y así mismo el de los otro cuatro programas que ofrece la institución a nivel regional. El nuevo currículo se comenzó a implementar en el primer semestre de 2009 y, actualmente, se encuentra en noveno nivel, graduando su primera promoción de Profesionales. Este nuevo modelo curricular, se inscribe en la tendencia pedagógica de los procesos consientes en donde los estudiantes participan de una manera activa en su proceso de formación. En este sentido se trata de establecer hasta qué punto el programa de Diseño Gráfico da respuesta a la flexibilidad, la pertinencia y la contextualización de la formación profesional y así encontrar recomendaciones posibles para la calidad del programa a nivel nacional.

1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El problema de investigación se plantea como un estudio comparativo entre varias propuestas curriculares, una primera delimitación está en los currículos a comparar. Sobrepasa a las capacidades logísticas y de dedicación en tiempo poder asumir la contrastación curricular de los más de 40 programas de Diseño

Gráfico que actualmente se ofertan en el país, por esta razón se delimitó el estudio sobre algunas características básicas: tener en cuenta tanto universidades públicas como privadas, pensar en programas antiguos, de mediana constitución y de reciente constitución.

1.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACION

¿Se pueden establecer relaciones de tipo pedagógico entre los distintos componentes curriculares de los programas escogidos que forman diseñadores gráficos en Colombia?

¿Se Podrán encontrar afinidades entre los diferentes perfiles de diseñadores gráficos de las universidades estudiadas?

¿Cuáles son las diferencias entre los diferentes perfiles de diseñadores gráficos de las universidades estudiadas?

¿Desde los parámetros gubernamentales, cuales son las características de los diseños curriculares de las universidades estudiadas?

¿Cuáles son las características del Diseño Curricular del programa de Diseño Gráfico de la CUN sede Ibagué con respecto a los de las universidades estudiadas?

2. JUSTIFICACIÓN

El ambiente en el que se desenvuelve la educación en nuestros días parte del hecho de que el discente se prepara para el ámbito laboral y no tanto para el ámbito académico, dejando en claro que el docente no es quien lo sabe todo, sino que es un guía y puntal en el proceso formativo, en pocas palabras interactúa con el estudiante, aprendiendo con él.

Gestar su propio desarrollo y el de su entorno se convierte en el objeto clave del Diseñador Gráfico, partiendo de que es un ser dinámico, innovador y creativo, preocupado y comprometido con la sociedad, siendo líder y visionario de su propio ser. El Diseño Gráfico es una profesión joven que está en busca de una identidad que lo defina y lo diferencie de otras disciplinas de las que tradicionalmente ha tomado sus fundamentos, como el arte, la arquitectura y la ingeniería.

La CUN en los últimos años, viene replanteando sus acciones curriculares, promoviendo la creación de programas que respondan a un modelo de formación integral que propenda por la calidad, la pertinencia académica, la flexibilización del currículo y la reflexión investigativa desde una visión de complejidad e implementando estrategias para disminuir la deserción, y delineando un estilo del Aprendizaje basado en la solución de problemas.

Este proyecto tiene como punto de partida la inquietud de nosotros, como docentes y directivos del programa de Diseño Gráfico de la ciudad de Ibagué, donde se pretende analizar los diferentes componentes curriculares de algunas Instituciones de Educación Superior de Colombia elegidas como son la Universidad Nacional de Colombia, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad Piloto de Colombia y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, que ofertan este programa y establecer unas afinidades y singularidades en el área de Diseño Gráfico.

A partir de este análisis, se pretende comparar los contenidos curriculares del programa, teniendo en cuenta los aspectos legales del decreto 1295 de 2010 para la renovación del Registro Calificado y de Acreditación.

El propósito principal de este proyecto es lograr otorgarle un mayor reconocimiento y un status como profesión y disciplina. También consideramos el aporte a las comunidades académicas de los programas de Diseño Gráfico en Colombia, ya que serviría para reflexionar acerca de la calidad de la educación que se está brindando, los profesionales que se están graduando y los conocimientos necesarios para desempeñarse laboralmente.

Se han realizado algunas reflexiones, hasta ahora que se han llevado en otros países y se limitan, en la mayoría de los casos, a una descripción o interpretación histórica que ha dejado a un lado en esencia, su relación con el desarrollo de los métodos del diseño, es por ello que queremos contrastar

este análisis curricular con el del Programa de Diseño Gráfico de la CUN sede Ibagué con las Instituciones de Educación Superior en estudio.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Estudiar de manera Comparativa los Diseños Curriculares de los programas de Diseño Gráfico en cuatro Instituciones de Educación Superior en Colombia, para el año 2012.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los distintos enfoques curriculares de los programas que forman diseñadores gráficos en Colombia.
- Identificar los Sistemas de Evaluación empleados en las distintas universidades estudiadas.
- Determinar el grado de Flexibilidad Curricular construido en las distintas facultades observadas.

4. ANTECEDENTES

4.1 HISTORIA DEL DISEÑO GRAFICO EN COLOMBIA

El marco de referencia que mencionaremos en este proyecto parte de la información que encontramos en las pocas fuentes de internet, del cómo empezó a destacarse en Colombia el diseño gráfico y los acontecimientos que sucedieron a partir de 1881 reflejados en el cuadro anexo.

El Diseño Gráfico parte de la investigación y el análisis, de un problema o tema que busca solución de imagen ofreciendo, soluciones formales, conceptuales, emotivas y de una posible producción.

En cuanto a la globalización e internacionalización del Diseño, no podemos desconocer y se debe considerar los condicionamientos antropológicos, culturales, regionales, geográficos que de alguna manera adaptaran el diseño, y estos condicionamientos no impedirán su trascendencia, su exportación, hoy en día el idioma universal está sujeto a la comunicación y la información, reconociendo que el país se abre frente a otros con la necesidad de ser competitivo.

Según lo expuesto por Oficina de Planeación y el Departamento de Desarrollo Académico de la Fundación Universitaria del Área Andina (2005).

El Diseño Gráfico en Colombia empieza a destacarse a principios del siglo XX, y se ve reflejado en la fundación de la primera tipografía (fundada por los señores Abraham y Abadías Cortés) y en la publicación del Papel Periódico Ilustrado, que presentaba gran riqueza imaginativa y un gran avance de la disciplina del grabado; igualmente el Diseño Gráfico es practicado por editoriales, revistas y diarios, e identidad corporativa por medio de logotipos y avisos dentro de los cuales se destacan el aviso de la bebida Freskola, y el logotipo de cigarrillos Pielroja.

Exponen Puertas, C, Melo,P Y Mojica, F (2009) Entrevista a Dicken Castro por la “Asociación de diseñadores gráficos de Colombia

En 1930 se fundan las primeras agencias de publicidad y en 1961 se abre “Dicken Castro y Cia”, que es la primera oficina de Diseño Gráfico independiente de las agencias de publicidad. En 1963 llega a Colombia, graduado de la Universidad de Yale, el diseñador gráfico David Consuegra, primero en formarse académicamente. Fue invitado por la Universidad Nacional de Colombia al proyecto de crear la primera carrera de diseño gráfico, el cual no se logra dar en ésta institución, sino en 1967 en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, por su propia iniciativa. Sin embargo, en 1966, 1977 y 1982 participa en las

reestructuraciones de la carrera de Diseño Publicitario de la Universidad Nacional, la cual se transforma luego en la actual carrera de Diseño Gráfico. Junto con Dicken Castro son los precursores e impulsores fundamentales del Diseño Gráfico colombiano contemporáneo. (Recuperado de internet el 8 de mayo de 2012)

Otros representantes del diseño en Colombia tema de la Revista Proyecto Diseño, son Marta Granados, quien es docente en la Cátedra de Diseño Gráfico en la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia y pionera en el desarrollo del Diseño Gráfico en el país; como diseñadora Gráfica en Colombia, ha realizado importantes proyectos para el Ministerio de Cultura, la Cancillería Colombiana, el Museo de Arte Moderno de Bogotá, el Teatro Nacional y la Fundación Santillana. Antonio Grass (1937) nace en Santander, en 1974 comienza a dictar clases en la Universidad Nacional de Bogotá en la facultad de Artes. Inicia la investigación sobre diseño precolombino "Animales Mitológicos" y realiza una exposición colectivamente en: XXIV Salón Nacional de Artistas.

En Colombia, la enseñanza institucional del Diseño Gráfico, se origina en 1961, cuando Eugenio Barney Cabrera crea, en la Escuela de Bellas Artes, la carrera de Dibujo Comercial-Carteles y se organiza un curso de Diseño Gráfico de cuatro semestres. En 1967 David Consuegra y Ana de Jacobini fundan el primer programa de Diseño Gráfico en Colombia en la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Allí se formaron académicamente los primeros diseñadores gráficos colombianos. En 1969 se da inicio al programa de Diseño Gráfico en la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente, la carrera profesional en Diseño Gráfico es ofrecida en varias instituciones de educación superior, en la Fundación Universitaria del Área Andina, Fundación Los Libertadores, Taller 5, Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, entre otras.

En los años setenta, continúan creciendo la práctica del Diseño Gráfico, se realizan exposiciones a escala nacional, y continúan jugando un papel importante los símbolos, logotipos y carteles, de empresas, eventos y festivales. Igualmente, en 1976 se funda Andigraf, Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica, organización que desde sus inicios, ha generado acciones hacia la construcción de condiciones que favorezcan el desempeño empresarial del sector de la industria gráfica, para que crezcan la inversión, la producción, el empleo, las exportaciones, etcétera.





En 1983 se realiza en el MAM de Bogotá el "Primer Salón Op de Diseño Gráfico", y en 1984 se hace el lanzamiento de Apple Macintosh, el cual revoluciona la forma de hacer diseño y a mediados de los años 80, Andigraf lanzó el premio a lo mejor del año en la industria gráfica. En los años noventa, la creciente oferta en esta área hace más competitivo y especializado el ejercicio del diseño; en 1993 se crea el Premio Nacional de Diseño Gráfico por parte del Instituto Colombiano de Cultura, y en 1998 la revista proyecto diseño (que es la primera revista colombiana dirigida a los diseñadores) crea la primera edición

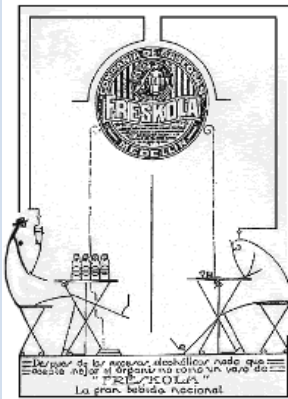


del premio Lápiz de Acero, concurso que destaca anualmente lo mejor del diseño colombiano.

Actualmente, las tendencias a nivel global, como lo son los medios interactivos y el Internet, han generado un reto y un amplio campo de trabajo para los diseñadores gráficos.

Tabla 1: Historia del Diseño Gráfico en Colombia

FECHA	ACONTECIMIENTO
(1881 -1887)	<p>La diagramación del Papel Periódico Ilustrado presenta gran riqueza imaginativa y en él se percibe un gran avance de la disciplina del grabado. El movimiento generado alrededor de este periódico desencadenó importantes hechos culturales.</p> <p>Imagen: Grabado del Libertador Simón Bolívar.</p> 
1900	<p>La editorial de Félix de Bedout en Medellín cumple 11 años.</p>
1904	<p>Se funda Carvajal y Cía.</p> 
1904	<p>Concurso de portadas para la revista Lectura y Arte de Medellín. Primer premio para Enrique Olarte con influencia Art Nouveau.</p> 
1904	<p>Los señores Abraham y Abadías Cortés fundaron una tipografía y abren un almacén de elementos de oficina.</p>
1910	<p>Los señores Abadías y Abraham Cortés editan El Gráfico, revista semanal. Ofrecen a sus clientes la preparación gratuita de avisos elaborados con un gusto inmejorable. Circuló</p>




Continuación Tabla. 1	durante 31 años.
1911	<p>Se funda El Tiempo con 4 páginas, 5 columnas y formato tabloide. Su primera página trae únicamente avisos publicitarios.</p> 
1912	<p>Se funda El Colombiano.</p> 
1916	<p>Se funda la revista Cromos. Acostumbra a usar pinturas de artistas colombianos y europeos (especialmente españoles) en sus portadas. Las primeras fueron realizadas por Coriolano Leudo.</p> 
1924	<p>Coltabaco creó su departamento de publicidad. José Posada Echeverri se constituyó en el primer director de arte y orientador de la época.</p>
1925	<p>Cajetilla de cigarrillos Piel roja. Diseño: Ricardo Rendón. Solicitado por concurso, casualmente Miguel Ángel del Río presentó una propuesta parecida. Salieron al mercado los 2 diseños y solo hasta 1940 se optó por la Rendón.</p> 

1925	Se inician algunos ilustradores de prensa y de carteles para muros : Gómez Leal en Bogotá, Núñez Navas en Bucaramanga, Eteberto Isaza y David Álvarez, en Medellín.
1925	Aviso Freskola para Posada Tobón (Postobón). Diseño: Pepe Mexía. 
1925	Se fundan las primeras agencias de publicidad .
1935	Se funda la Revista Pan , dirigida por Enrique Uribe White. Una de las cumbres de la divulgación cultural y artística en Colombia. 
1935-1940	Jaime Posada, Luis Eduardo Viecco, Félix Mejía y Humberto Chávez diseñan los logotipos para Coltabaco, Coltejer, Fabricato y Compañía Nacional de Chocolates.
1936	Sergio Trujillo Magnenat diseña las revistas “Rin Rin”, “revista de Las Indias”. Excelente dibujante y poseedor de una increíble versatilidad técnica y estilística. Primero en marcar una pauta sobre los alcances de lo gráfico. 
Continuación tabla 1	1938 Carteles para los juegos Bolivarianos . Diseño: Sergio Trujillo.

	
<p>1940</p>	<p>Hernando Téllez Blanco dirige el departamento de publicidad de Bavaria con la colaboración del pintor Cavanzo.</p> 
<p>1941</p>	<p>Una edición de este año de la Revista Vida, publicación cultural que se fundó en 1935 por la Compañía Colombiana de Seguros. Su director, Santiago Martínez Delgado fue un dedicado “diseñador gráfico” de su generación, discípulo de Frank Lloyd Wright.</p> 
<p>1945-1956</p>	<p>Revista América de Sergio Trujillo Magnenat.</p>
<p>1946</p>	<p>Se funda la Revista Semana. Primeras portadas del caricaturista Franklin. El diseño de Ponto Muso fue novedoso para la época.</p> 
<p>1949</p>	<p>Álvaro Ortega dirige un curso de diseño básico en la Universidad de los Andes.</p>

<p>1952</p>	<p>Se funda la revista Lámpara donde en un principio trabajan Fernando Botero, Alejandro Obregón, Enrique Grau, Eduardo Ramírez Villamizar, Omar Rayo, Peter Aldor.</p>
<p>1952</p>	<p>La caricatura es una técnica gráfica recurrente en la publicidad. Aviso muy popular de la época: “No se acalore tome Costeña”.</p> 
<p>1952</p>	<p>El color en los diarios hizo su aparición.</p>
<p>1959</p>	<p>Uno de los símbolos más conocidos de Colombia en el ámbito mundial: el personaje Juan Valdez. Es creado por la agencia de publicidad norteamericana Doyle Dan Bernbach por encargo de la Federación Nacional de Cafeteros.</p>  <p>El logotipo tal como lo conocemos actualmente se presentaría en 1981.</p>
<p>1961</p>	<p>Eugenio Barney Cabrera crea, en la Escuela de Bellas Artes, la carrera de Dibujo Comercial-Carteles. Se organiza un curso de diseño gráfico de 4 semestres.</p>
<p>1962</p>	<p>Se funda “Dicken Castro y Cia.”. Primera oficina de diseño gráfico independiente de las agencias de publicidad. Además de carteles ha desarrollado innumerables símbolos de empresas, instituciones y eventos, entre otros: Ministerio de Desarrollo (1968), Ospinas y Compañía (1974), ISS (1980), PAN Programa de Ayuda a la Niñez (1980), (1995), Moneda de \$1000 (1996).</p> 

Continuación Tabla. 1

<p>1963</p>	<p>Llega a Colombia graduado de la Universidad de Yale, David Consuegra primer diseñador gráfico formado académicamente. Junto con Dicken Castro son los precursores e impulsores fundamentales del diseño gráfico colombiano contemporáneo. Diseña importantes carteles, libros para niños y símbolos: Museo de Arte Moderno (1963), Escuela de Artes UN (1980), Croydon (1980), Icollantas (1988) son algunos de los más representativos.</p>	
<p>1964</p>	<p>Símbolo de Inravisión. Diseño: David Consuegra.</p>	
<p>1964</p>	<p>David Consuegra publica Las 26 Letras. Produce gran cantidad de libros propios en los siguientes años: "Guía de diseño gráfico", "De Marcas y Símbolos" (1967), 7 números de "Teoría y Práctica de Diseño Gráfico" (1982), ABC de las marcas mundiales" (1988), entre otros.</p>	
<p>1967</p>	<p>David Consuegra y Ana de Jacobini fundan el primer programa de diseño gráfico en Colombia en la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Allí se formaron académicamente los primeros diseñadores gráficos colombianos.</p>	
<p>1967</p>	<p>Símbolo de Colsubsidio. Diseño: Dicken Castro.</p>	
<p>1967</p>	<p>Benjamín Villegas con apenas 18 años se encarga del diseño de la revista Lámpara. Labor que desempeñaría hasta 1972. A partir de este año empieza a diseñar gran cantidad de símbolos destacándose: Bolsa de Bogotá, Banco Santander, Concasa y Banco Anglo Americano. Desarrollaría los primeros informes financieros con concepto claro de diseño.</p>	

Continuación Tabla. 1

<p>1968</p>	<p>Símbolo de XXXIX Congreso Eucarístico Internacional. Un antiguo símbolo cristiano, es el origen de este logotipo diseñado por Dicken Castro. Por su significado, difusión y apropiación colectiva es uno de los más relevantes.</p>	
<p>1968</p>	<p>Símbolo de Artesanías de Colombia. Diseño: David Consuegra.</p>	
<p>1969</p>	<p>Se da inicio al programa de diseño gráfico en la Universidad Nacional.</p>	
<p>1969</p>	<p>Cartón de Colombia organiza la I Exposición Panamericana de Artes Gráficas.</p>	
<p>1970</p>	<p>Exposición de Símbolos de Dicken Castro en volumen y a gran escala en Bogotá, Cali y Medellín.</p>	
<p>1971</p>	<p>Carlos Duque gana el primer premio en el concurso para el Símbolo de los VI Juegos Panamericanos de Cali.</p>	
<p>1971</p>	<p>David Consuegra gana mención de honor en la Segunda Bienal de Ilustraciones para libros infantiles en Bratislava, Checoslovaquia.</p>	
<p>1971</p>	<p>Se funda el "Centro de Diseño", sociedad de Jaime Gutiérrez, Rómulo Polo y Hernán Lozano. Fueron precursores en el manejo integral de proyectos que iba desde la imagen hasta la ambientación del punto de venta. Símbolos destacados: Crem Helado, Gercol, J. Glottman, entre otros. Llegarían más tarde: Claudio Arango y Michel Vandame.</p>	

Continuación Tabla. 1

<p>1971</p>	<p>MARVAN, sociedad de Joseph Marchy y Michel Vandame diseñan la nueva imagen de Avianca. Desarrollarían en 1973 la imagen de Icasa.</p>	
<p>1971</p>	<p>Se celebra la primera Bienal Americana de Artes Gráficas en el Museo de La Tertulia de Cali. Vinieron como jurados diseñadores de la talla de Hermann Zapf. Por primera vez se da un debate académico de importancia relacionado con la disciplina del diseño.</p>	
<p>1972</p>	<p>El artista Carlos Rojas gana el concurso internacional para diseñar el símbolo del CIME que también se publicaría en una estampilla.</p>	
<p>1973</p>	<p>Gustavo Pardo Sarmiento obtuvo el primer premio en el diseño del Abecedario Tanguí para Letraset.</p>	
<p>1973</p>	<p>El tipógrafo Camilo Umaña trabaja en la diagramación de la revista Lámpara entre los años 73 y 93, y desde 1984 en el departamento editorial del Banco de La República, dándole nueva vida al Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Luis Angel Arango, rescatando el esmero tipográfico en las publicaciones. También trabajará para el Museo Nacional y Editorial Norma.</p>	
<p>1975</p>	<p>Tercera Bienal Americana de Artes Gráficas. Asiste Milton Glaser como jurado.</p>	
<p>1976</p>	<p>Se funda Andigraf. Instituyeron a mediados de los 80's el premio a lo mejor del año en la industria gráfica.</p>	
<p>1976</p>	<p>Exposición de sellos y rodillos precolombinos en el Centro Colombo Americano de Bogotá. Imagen: cultura Tumaco.</p>	

Continuación Tabla. 1

<p>1977</p>	<p>Antonio Grass gana por segunda vez el primer premio en la Bienal de los libros de arte en Israel. Anterior premio: 1973</p>
<p>1978</p>	<p>Multidiseño (Gustavo Gómez y Rodrigo Fernández) gana el primer premio para el diseño del cartel para el XI Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes en Cuba.</p>
<p>1979</p>	<p>Se funda Procesos Creativos, empresa que desarrollará un papel importante en el desarrollo de imágenes corporativas y campañas publicitarias</p>
<p>1979</p>	<p>Marta Granados trabaja como diseñadora gráfica para Colcultura. Años atrás había trabajado para el Museo de Arte Moderno.</p>
<p>1979</p>	<p>Aparecen las corporaciones de ahorro y vivienda. Símbolo de Granahorrar. Diseño: Benjamín Villegas quien después de un amplio recorrido por el mundo de los símbolos, será editor de libros de lujo derivando hacia temas como el paisaje, la comida o la arquitectura colombiana que representarán cierta vanguardia en la industria editorial.</p>
	<p>Logo Asociación Colombiana de Diseñadores. Diseño: Álvaro Espinosa</p>
<p>1980</p>	<p>Julio Ayala llega al país y funda Secuencia, importante empresa que se dedica al diseño y producción de sistemas de señalización al igual que Sigraf (Enrique Guzmán) y Trigrama (Néstor Múnar, Gabriel González y Orlando Beltrán).</p>
<p>1981</p>	<p>Marta Granados presenta en la Galería del Centro Colombo Americano una exposición individual llamada Arte y Gráfica. La muestra reúne cerca de 100 trabajos realizados a lo largo de ocho años, donde se reconoce el énfasis de su trabajo en la difusión de la cultura. Será reconocida por su obra cartelística, llena de colorido, con énfasis en la ilustración.</p>



Continuación Tabla. 1

<p>1981</p>	<p>Se realiza Expomarca Latinoamericana, que reúne símbolos de los principales diseñadores de América Latina.</p>
<p>1982</p>	<p>Afiche para la campaña electoral de Luis Carlos Galán. Diseño: Carlos Duque, Procesos Creativos. Se convertiría en una de las más importantes imágenes del diseño gráfico colombiano.</p> 
<p>1982</p>	<p>Llega de estudiar en el exterior, Diego Amaral. Trabaja en diagramación de revistas y libros. Inquieto y pionero con el tema tecnológico que lo destaca en sus trabajos.</p>
<p>1982</p>	<p>Gustavo Sorzano desarrolla el concepto gráfico de la publicidad del Fiat 147 que se destaca por su diseño descriptivo.</p>
<p>1983</p>	<p>Antonio Grass gana por segunda vez el primer premio en la Feria del Libro en Leipzig, Alemania, ahora con su libro Los Rostros del Pasado.</p>
<p>1983</p>	<p>Se realiza en el MAM de Bogotá el "Primer Salón Op de Diseño Gráfico", al cual son invitados Marta Granados (8 afiches agrupados bajo el lema "Colombia es"), Dicken Castro (láminas basadas en los diseños exteriores de los buses de escalera) y David Consuegra (libros para niños).</p> 
<p>1984</p>	<p>Lanzamiento de Apple Macintosh, Revoluciona la forma de hacer diseño.</p>

<p>1985</p>	<p>El español Joan Costa crea la nueva imagen del Banco de Bogotá.</p>	 <p>1985</p> <p>2008</p>
<p>1985</p>	<p>Imagen del grupo deportivo de ciclismo de Café de Colombia. Diseño: Michel Vandame.</p>	 <p>CAFE DE COLOMBIA</p>
<p>1986</p>	<p>Cartel Simposio Bambú Guadua. Diseño: Fredy Chaparro.</p>	 <p><small>SIMPOSIO BAMBÚ-GUADUA 86-87</small></p>
<p>1986</p>	<p>V Bienal Americana de Artes Gráficas en el Museo de Arte Moderno La Tertulia de Cali. Anteriores: 71, 73, 76, 81.</p>	
<p>1987</p>	<p>Revista #1 de la ACD. Diagramación de Orlando Beltrán, que desarrolla importantes proyectos gráficos al lado de Dicken Castro.</p>	
<p>1988</p>	<p>María Cristina Bertrán obtiene “oscar” mundial de la filatelia por el diseño de la estampilla Año Internacional de la Vivienda.</p>	
<p>1988</p>	<p>Gráfica OP 88: Carlos Duque se muestra. En el MAM de Bogotá se concentra la obra de Carlos Duque que es reconocido por la versatilidad de su obra: diseño de importantes marcas, fotografía e imagen pública y publicidad política. Separado de Procesos Creativos, se constituirá en</p>	


Continuación Tabla. 1

	Arte y Cía y luego en Duque y Asociados, agencia publicitaria que mantendrá una gran síntesis gráfica, formas libres con clara tendencia al cuidado tipográfico y a la reelaboración de imágenes populares en su producción.	
1989	Logotipo de Adpostal . Diseño: Carlos Duque.	
1989	Exposición conmemorativa de 1 año del periódico La Prensa en el MAM. Diagramación de Gustavo Zalamea. Se le da importancia a los espacios blancos, a la tipografía y a las gráficas.	
1989	La creciente oferta de diseño hace más competido y especializado el ejercicio de diseño.	
1990	Misty Wells gana un premio Clio con el diseño de empaque para el detergente Teepol de Shell	
1991	Imagen de la Asamblea Nacional Constituyente . Diseño: Carlos Lersundy y Juan Ernesto Arango. Carlos Lersundy también desarrolla las imágenes corporativas de Comcel, Audiovisuales y Planeación Nacional.	





Continuación Tabla. 1


<p>1991</p>	<p>La Corporación Nacional de Turismo abre un concurso nacional para definir el logotipo que identifique a Colombia en el exterior. Ganador: David Consuegra.</p>	
<p>1992</p>	<p>Se funda Góndola bajo la dirección de Claudio Arango. Una de las empresas más destacadas en esta década en diseño de marcas corporativas, de producto y empaques. Bancafé, Bancoquia, Costeña, Tutti Fruti, ETB, SAM, Codensa, entre otros.</p>	
<p>1992</p>	<p>Cartel para el III Festival Iberoamericano de Teatro. Diseño: Marta Granados.</p>	
<p>1992</p>	<p>En el MAM de Bogotá se lleva a cabo el III Salón OP 1992 con el cual OP celebra sus 25 años.</p>	
<p>1993</p>	<p>El trabajo de investigación promocionado por ICOGRADA y la Universidad del Pacífico en Chile tiene una gran trascendencia para el diseño gráfico en Medellín. Participan Escuelas Latinoamericanas y europeas. Colombia es representada por Diego Mesa G. de la U.P.B. Ha marcado la pauta para el diseño y montaje de estructuras académicas de escuelas de Diseño Gráfico.</p>	

Continuación Tabla. 1

<p>1993</p>	<p>Diego Amaral (Zona) diseña el primer número de la revista cultural Número.</p>	
<p>1993</p>	<p>Se creó el Premio Nacional de Diseño Gráfico por parte del Instituto Colombiano de Cultura. Gana en su primera versión Gustavo Zalamea con la imagen para el Museo Nacional de Colombia.</p>	
<p>1995</p>	<p>Se lanza al mercado la revista proyecto diseño, primera revista colombiana dirigida a los diseñadores, relacionados e interesados en el tema. Fundadores: María José Barreto, Iván Augusto Cortés C., Juan Lozano y Alejandro Vaca.</p>	
<p>1996</p>	<p>Futuro Moncada, joven y promisorio diseñador gana medalla de oro en el V Concurso de Filatelia Olímpica en el que participaron 888 diseños de 97 países.</p>	
<p>1996</p>	<p>El Tiempo lanza la revista Enter con diseño de José Fernando Machado, quien desde mediados de los 80 se había enfocado en el campo gráfico. Más adelante desarrollaría la nueva concepción gráfica de las revistas Aló y .G.</p>	
<p>1996</p>	<p>Góndola diseña el logotipo de la Fiscalía General de la Nación.</p>	

Continuación Tabla. 1

<p>1998</p>	<p>Benjamín Villegas obtiene el Lápiz de Acero (Editorial) por su libro Trópico. Góndola obtiene el Lápiz de Acero (Identidad Corporativa) con el símbolo de Ecogás.</p>	
<p>1998</p>	<p>Vladdo, irreverente caricaturista y asesor en diseño de varios periódicos regionales en Colombia se asocia con Danilo Black para consolidarse en este campo. Asesora a El Espectador y a Publicaciones Semana para el lanzamiento de sus nuevas revistas.</p>	
<p>1998</p>	<p>Proyecto Diseño lanza la primera edición del premio Lápiz de Acero, concurso, que destaca anualmente lo mejor del diseño colombiano.</p>	
<p>1998</p>	<p>Jaime Cortés de los Ríos de Ilustropías obtiene el Lápiz de Acero (Impresos) con la Cartilla Ecológica.</p>	
<p>1999</p>	<p>Ática de Medellín obtiene el Lápiz de Acero (Impresos) con el catálogo de Americanino. Jaramillo Toulemonde gana nominación a la excelencia y mención con la imagen de EPM Bogotá y Seguros Bolívar respectivamente.</p>	
<p>2000 - 2003</p>	<p>Afiche Uribe Presidente, Carlos Duque, una de las más importantes imágenes del diseño gráfico en Colombia.</p>	

2003	Diseños de loa afiches para la Feria Internacional del Libro.	
-------------	---	---

Fuente: Las autoras 2012 “adaptado Grupo D Ltda, 2004”

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 DISEÑO GRÁFICO

5.1.1 Orígenes. Los orígenes del diseño gráfico aun son un poco inciertos. Algunas versiones toman las pinturas rupestres como ejemplos ancestrales de los signos gráficos; otros reconocen sus formas embrionarias en Egipto, Grecia, México y Roma. Varios autores consideran que el diseño gráfico surge al mismo tiempo que la imprenta. Una corriente apunta a las vanguardias artísticas del inicio de este siglo. Otros, todavía, emplazan al pensamiento contemporáneo, con respecto al diseño gráfico, después de la Segunda Guerra Mundial, como un fenómeno adjunto al fuerte desarrollo industrial y de los medios de comunicación.

En el libro *Thirty Centuries of Graphic Design* escrito por Craig y Bruce (1987) se busca aclarar las fuentes del diseño gráfico:

La historia del diseño gráfico es una infinita fascinación: la magia de las primeras imágenes; la belleza de los jeroglíficos egipcios; la evolución del alfabeto fonético; la genial invención de Gutenberg; la acelerada mecanización de la composición gráfica y la explosión de la imaginación en el siglo veinte. Con una herencia tan fértil, desafortunadamente muchos diseñadores gráficos saben más sobre la historia de la pintura que sobre la historia del diseño gráfico. Una de las razones para esta contradicción tal vez sea la creencia de que el diseño gráfico es una innovación del siglo veinte y que es una profesión sin historia. Esto no es verdad porque el diseño gráfico -o comunicación visual- empezó en los tiempos prehistóricos y ha sido practicado durante siglos por artesanos, escribanos, impresores, artistas comerciales e incluso pintores. (p. 9)

Spencer, H (1995) asegura que las raíces de la tipografía y del diseño gráfico modernos se entrecruzan con las de la pintura, la poesía y la arquitectura del siglo XX:

El nuevo vocabulario de la tipografía y del diseño gráfico se fraguó en menos de veinte años (...) Por supuesto, la tipografía moderna no fue fruto de la repentina invención de un hombre, ni siquiera de un grupo. Nació como una respuesta a las nuevas exigencias y a las nuevas oportunidades que el siglo XIX trajo consigo. La violencia con la que la tipografía moderna irrumpe en escena a comienzos del siglo XX refleja la agresividad con la que los nuevos conceptos sobre arte y diseño, en cada campo, barrieron convenciones agotadas y atacaron actitudes que no

tenían relevancia en una sociedad altamente industrializada.
(p.11)

Armendia, J (1993) afirma que la relación entre el diseño y la era industrial:

No obstante, fue en las calles de las ciudades que crecían vertiginosamente al final del siglo XIX donde se presentaron los carteles como una expresión de vida económica, social y cultural, compitiendo por la atención de los compradores de las nuevas mercancías y audiencias para las diversiones.

Los carteles llenos de colores, impresos en un actualizado sistema litográfico, atrapaban la atención de los transeúntes. Las ilustraciones, ayudadas por el texto, revelaban un contexto preciso, introduciendo una nueva estética de imágenes simplificadas ordenadas por los medios de reproducción gráfica.(p. 25)

En su libro *Introducción al diseño gráfico* Bridgewater, P (1992) enfatiza la influencia de Toulouse-Lautrec, al utilizar la litografía a gran escala, en el desarrollo del diseño gráfico de los carteles:

Henri de Toulouse Lautrec (1864-1901) influyó notablemente en la elaboración del cartel moderno (poster). Entendía que los carteles eran un medio de comunicación con otras personas, que se dirigía a cierta audiencia. Descubrió la importancia de trasladar su trabajo a la imprenta, y aprovechó la litografía a gran escala. La tradición clásica de la tipografía centrada, usando varias formas de letras, tuvo sus orígenes en los letreros y en la caligrafía, pero hubo innovadores que estaban preparados para desafiar los valores existentes, en busca de una forma de comunicación más efectiva y original. (p.13)

Los artistas de todo el mundo miraban París como la capital del arte mundial y admiraban sus carteles. Sin embargo, Amsterdam, Bruselas, Berlín, Munich, Budapest, Viena, Praga, Barcelona, Madrid, Milán y Nueva York también nutrieron escuelas de artistas del cartel y brillantes diseñadores individuales. Milán produjo el número más destacado de creadores de carteles, cuya originalidad desafió a los de París.

Los artistas de los carteles de este período demostraron que la osadía de la libertad estética primero exige un enfrentamiento con la innovación técnica en la producción y la reproducción gráfica. Desde esta época los artistas dejarán de agregar simplemente textos tipográficos y empezarán a dibujar tipos y a responsabilizarse de todos los elementos que deberían ser reproducidos, siendo entonces reconocidos como diseñadores gráficos.

Estas nuevas ideas se discutieron y diseminaron por Austria, Alemania, Bélgica e Italia. Algunas revistas publicadas en Londres difundieron los trabajos del movimiento Arts and Crafts, carteles de Beggarstaff y de la escuela de diseñadores de Glasgow: Charles Rennie Mackintosh, George Walton, Margaret y Francés Macdonald. Las influencias fueron absorbidas por diversos artistas, arquitectos y diseñadores de estos países.

Según el autor Satué, E, (1997) expone

Desde el inicio del siglo XX los desarrollos experimentados en el diseño de los carteles se extendieron a las tarjetas postales, etiquetas adhesivas, estampillas y embalajes. Esto fomentó la economía en el diseño y redujo el número de recursos visuales utilizados. En Alemania, los diseños desarrollaron una estética refinada y enérgica para anunciar los productos al consumidor. En Berlín, un grupo de diseñadores asociado con una firma de impresión (Hollerbaum und Schmidt) rompió una nueva barrera: sus carteles restringieron la imagen al objeto que se estaba anunciando, y las palabras a la marca del fabricante. Este estilo se conoce como cartel - objeto (Sachplakat). (p.12)

La primera guerra mundial estableció la importancia del diseño gráfico. El gráfico, la ilustración y el letrero ayudaban a informar e instruir de un modo económico y directo. La identificación militar era un código que se entendía instantáneamente. Las insignias de los regimientos tenían mucho en común con el diseño económico y con las imágenes poderosas y lemas de los nuevos carteles. Los gobiernos los utilizaron en los anuncios públicos, así como en la propaganda y para exhortar a los ciudadanos a compartir el esfuerzo de la guerra.

En los primeros años de la revolución rusa, los carteles se convirtieron en los heraldos públicos, con lemas visuales e ilustraciones de apologías políticas. La revolución desarrolló y aprovechó los nuevos recursos de la fotografía y, con ellos, las habilidades de diseñadores en la ilustración, para la presentación de estadísticas y cartografía. Los diseñadores produjeron imágenes que trascendieron la objetividad en la presentación poética del progreso soviético.

El diseño gráfico soviético mantuvo la geometría y los colores primarios del constructivismo abstracto, pero el trabajo más complejo derivó en una forma gráfica que buscaba aclarar su significado.

En las principales ciudades de Europa, el diseño gráfico surgirá como parte de la moderna sociedad industrial, no sólo a través de los carteles, sino también en los membretes, folletos de publicidad, catálogos de componentes industriales y ferias. El llamado arte comercial sobrevivirá en el trabajo de los artistas de los carteles. Pero la comunicación visual en los años 20 estuvo dirigida por los artistas de vanguardia.

Alude Müller-Brockmann, J, (1986),

En Alemania, el desempleo, la inflación y el caos político siguieron a la primera guerra mundial. Situada entre dos poderosos movimientos vanguardistas, el Constructivismo en la Rusia soviética y De Stijl en Holanda, Alemania estaba abierta a esa influencia. Los movimientos artísticos más destacados justo al final de la guerra fueron el Expresionismo y el Dadaísmo. Los carteles que produjeron masivamente los artistas expresionistas estaban marcados por la ilustración agresiva, cuyos contrastes violentos se enfrentaban con el letrero libre o con el uso de pesadas letras originalmente diseñadas para la publicidad. Se hacía mucho énfasis en estas técnicas, que al final dejaron algunos carteles notables pero ninguna marca duradera sobre el diseño. (p. 8).

Los dadaístas emplearon particularmente el montaje, una reunión de imágenes ya listas, mezcladas con toda clase de tipos y ornamentos impresos en composiciones tipográficas. Sus habilidades para la propaganda, primeramente ejercidas para la autopromoción, se dirigieron después a difundir el diseño como una parte de la revolución social en la cual la libertad se lograría mediante el incremento de la mecanización.

Las ilustraciones hechas a mano fueron reemplazadas por imágenes fotográficas. El diseñador trabajaba en la mesa de dibujo como un arquitecto, produciendo un esquema provisto de instrucciones. De esta manera, las decisiones se tomaban al margen de los talleres de tipografía y se desarrollaban en el estudio, lejos del proceso industrial.

Argumentan De Quadros J, Itanel B (1999) “el Expresionismo hacia el Funcionalismo y desde la artesanía hacia el diseño para la producción industrial, pueden trazarse desde el diseño gráfico inestable hasta la Bauhaus, la famosa escuela de artes y artesanías, establecida en Weimar, (Alemania), en 1919”. (p.5)

Las reglas dictadas por esa escuela llegaron a ser un estereotipo que se ha identificado popularmente como la "tipografía de Bauhaus". De hecho, las reglas y los tipos eran peculiares, pero formaban parte de una reforma mucho más radical que examinó los elementos de diseño gráfico y el papel que cada uno de ellos jugaba a la hora de transmitir la información.

Comenta Leonor Arfuch (1997) que el ideal en el área de la comunicación gráfica buscaba por la escuela:

Otra gran aspiración de la Bauhaus estuvo justamente en el plano de la comunicación gráfica, en la conformación de su especialidad como un área moderna de incumbencia, no equiparable a las antiguas artes gráficas. Allí intervinieron, no sólo legados

vanguardistas sino también aportes técnicos y conceptuales de la psicología, la publicidad y la propaganda de masas, generando un espacio nuevo de articulación y de expresión, donde la proyección se abría no solamente a la innovación tipográfica y formal sino a la inclusión de la fotografía y otras composiciones plásticas. La utopía del orden y el ideal de la ilustración de lograr la democratización del acceso al conocimiento y a la distinción de los saberes, se plasmaban aquí en un primer paso fundamental: la legibilidad. (p.200)

5.1.2 El Diseño Gráfico Audiovisual Siglo XX Sin embargo, a pesar del largo recorrido hacia la actualidad de la comunicación visual, es posible que el diseño como actividad moderna se constituirá como una demanda de la revolución industrial. Para definir al Diseño Gráfico se puede recurrir al desdoblamiento de los términos: La palabra *diseño* se usará para referirse al proceso de programar, proyectar, coordinar, seleccionar y organizar una serie de factores y elementos con miras a la realización de objetos destinados a producir comunicaciones visuales. La palabra *diseño* se usará también en relación con los objetos creados por esa actividad. La palabra *gráfico* califica a la palabra *diseño*, y la relaciona con la producción de objetos visuales destinados a comunicar mensajes específicos.

El Diseño Gráfico conforma una nueva visión en cuanto a la creación de objetos, trayendo como consecuencia un cambio en el orden cultural, que se sustrae a una imagen que se tiene del mundo. Todos los objetos pueden ser interpretados como un mensaje icónico, instaurados en un nuevo esquema de contenidos. El diseño busca maximizar el impacto de una comunicación entre un emisor y un receptor, por las vías conjugadas del texto escrito, de la imagen o del signo. Su capacidad comunicativa se mide por la influencia que ejerce en el público y por la eficacia de los medios utilizados para difundir esos mensajes.

Argumenta en citación de la revista razón y palabra Gamonal, R (2004)

Moles fue el que estableció, originalmente, la relación existente entre los fines y los medios del diseño y sobre su carga semántica denotativa (lo que quiere decir) y su carga estética connotativa. Sobre esa base Bruce Brown trazó el llamado “triángulo gráfico” para sintetizar gráficamente el contenido comunicativo del diseño. Cada uno de los lados del triángulo está conformado respectivamente por la persuasión, la identificación y la información o explicación. La persuasión procura convencernos de que no existe más que una elección razonable; la identificación tiene como fin que se distinga el elemento en su contexto; y la información o explicación es más simple de precisar porque refiere a la comunicación objetiva de los hechos. (p.5)

El Diseño Gráfico surge como una integración comunicacional de las distintas especializaciones. Tomando este criterio, el Diseño se subdivide en: diseño industrial, diseño arquitectónico, diseño de modas, diseño de publicidad, diseño de instrumentos, etc. Los roles que se le asignan a cada uno de los profesionales pueden catalogarse en el siguiente orden: diseñador industrial, diseñador de modas, diseñador publicitario, diseñador de instrumentos, etc.

Hoy es necesario ver al Diseño Gráfico desde una óptica distinta. Los sistemas han ingresado, con un nuevo aporte teórico, en lo que es posible fusionar los conceptos tradicionales del diseño, con un afianzamiento de corte tecnológico, a fin de aprovechar al máximo las posibilidades de un recurso cada vez más sofisticado. Pero la evolución de esa creación nos permite establecer que el diseñador, más que diseñador es un comunicador en este caso audiovisual.

En el campo de los sistemas, se tomarán como criterios específicos los siguientes enunciados:

- Diseño Gráfico en PC: Un esquema de contenidos que aúnan las bases del Diseño Gráfico tradicional, aplicando los programas utilitarios básicos y específicos de diseño vectorial.
- Diseño de Páginas Web: Un conjunto de normas que se establecen para el armado, compilación y publicación de páginas Web al sistema de Internet.

5.1.3 Diseño Gráfico Latinoamericano

Según lo expuesto por Velandia, Lluvia. (2009)

En Perú el verdadero pionero del diseño gráfico peruano moderno es Claude Dieterich (1930), quien después de trabajar en París en diversas agencias de publicidad y en el diseño de revistas, se establece en Lima implementando las influencias europeas en el diseño gráfico contemporáneo de América Latina.(p.17)

El primer periódico editado en Venezuela en 1808, marca los orígenes de la imprenta en este país, y la iniciativa de mejorar el diseño de los sellos de la Administración de Correos se debió a un grupo de diseñadores y artistas venezolanos en la que mejoró notablemente la calidad del diseño venezolano.

Cabe destacar a Gerd Leufert quien se estableció en Caracas y fue autor de 26 sellos para la Administración de Correos y es calificado como el padre del diseño gráfico venezolano. Y M.F. Nedo es el segundo pionero moderno del diseño venezolano quien inició su larga e intensa colaboración con Gerd Leufert en la agencia de publicidad McCann Erickson.

En México se establece la tipografía en 1539, fray Juan de Zumarraga es el autor del primer libro impreso en América, casi doscientos años antes de la

famosa Biblia de Gutemberg de América Latina impresa en Argentina. Durante el siglo XVIII se ocuparon básicamente de reproducir imaginería religiosa, poco después en 1830, la litografía se ocupó también de esos menesteres añadiendo sátiras de costumbres y caricaturas políticas en periódicos similares a los europeos.

“...la obra del insigne xilógrafo José Guadalupe Posada, por ejemplo, hay que enmarcarla en la historia del diseño gráfico. Por varias razones...José Guadalupe Posada, solo, fue capaz de hacer una producción casi tan abundante y variada como lo fue la francesa...”

Artistas gráficos de gran relevancia además de José Guadalupe Posada, fueron: Trinidad Pedroza, Orozco, Diego Rivera, Leopoldo Méndez, Julio Ruelas, Miguel Cobarrubias, entre otros.

En Cuba se disponía de una larga tradición en diseño gráfico aplicado al consumo, probablemente la más antigua de Latinoamérica, antes de mediar el siglo XIX disponía de talleres litográficos y de una práctica aceptable en el procedimiento inventado en Alemania, acercando por primera vez a un país sudamericano a uno de los países más desarrollados de la vieja Europa. Indudablemente la historia del diseño cubano en litografía la escribió Francisco Murtra, la de la tipografía José Mora y la del cartelismo (y por extensión, de todo el diseño gráfico) Félix Beltrán.

En Argentina prevalece una fuerte influencia francesa, los mejores cartelistas argentinos de la historia son Arnaldi y Valerian Guillard. En los años sesenta este país era la primera potencia de América Latina en la edición de libros y otros materiales de lectura como por ejemplo, los diarios. Sin embargo, la ilustración es la especialidad en la que los argentinos han tenido mayor proyección, destacándose Castagnino, Sabat, Quino, Mordillo y Tomás Maldonado.

La tipografía llega tarde a Brasil, a pesar de esto el establecimiento de las sucursales de las grandes agencias de publicidad americanas, que coincide con el primer gran desarrollo industrial y mercantil del Brasil, permite la introducción de las más modernas formas de producción industrial, con lo que los brasileros aprenden a diseñar anuncios publicitarios en 1940.

Señala (Santue, 1978) que

Colombia es uno de los países con mayor tradición histórica en el campo de las artes gráficas, la obra impresa más antigua del país data del siglo XVII. La figura colombiana más relevante es David Consuegra (1939-2004), quien fundó un grupo en la Universidad de Bogotá brindando su experiencia y talento. Otros representantes del diseño Gráfico en Colombia son Marta Granados, Antonio Grass y Dicken Castro. (p.500)

5.2 LAS ARTES GRÁFICAS EN EL SIGLO XX

El desarrollo de la nueva tecnología de composición y prensa en las últimas décadas del siglo XIX, luego de muchos años de impresión manual, produjo muchos cambios importantes en los esquemas de trabajo dentro de las artes gráficas debido a la Automatización y a la Especialización. Aparecieron especialistas en cada fase del proceso, reduciendo las funciones de los tipógrafos, así comenzaron a surgir diseñadores de tipos, fundidores, compositores, fabricantes de papel, encuadernadores, editores, impresores, etc.

La tecnología pasó de lo manual a lo mecánico y a lo automático, y de un mercado limitado a uno masivo. Creció la demanda del material impreso y el desarrollo de la publicidad fomentó el crecimiento de las ventas de diarios y revistas, recuperando a su vez el uso del Cartel Publicitario.

Señala (Santue, 1978)

Una nueva generación de diseñadores surge en el siglo XX rechazando el gusto por los estilos históricos (neoclasicismo, neogótico, etc.) dando como resultado un nuevo arte: Art Nouveau o Modernismo, el cual incluía ideas procedentes de todas las disciplinas del diseño y el arte (arquitectura, pintura, diseño de muebles, cerámicas, joyería, diseño industrial, ingeniería de la construcción, cine, fotografía, etc.), acelerando la evolución en el arte de vanguardia y en el diseño, el Art Nouveau creó al diseño gráfico como oposición al puramente tipográfico, no solo como un medio de comunicación de ideas nuevas, sino también para su expresión. (p.435)

La tecnología proporcionó nuevos medios gráficos a ilustradores y diseñadores, afianzando al Modernismo como el estilo dominante del siglo XX. Cabe destacar que las grandes invenciones que se produjeron entre 1850 y 1910 ayudaron a difundir las comunicaciones visuales y a inspirar a los diseñadores, entre ellas tenemos: la máquina de escribir, el clisé pluma, la trama, el proceso de impresión en color, la fotografía en color, la composición automática, la instantánea, la fotografía de rayos X, la película de animación, las diapositivas de linterna mágica, entre otros.

Entre las influencias del estilo modernista en el diseño gráfico podemos resaltar que el estilo radical, anarquista, nihilista de Dada y los experimentos tipográficos de cubistas y futuristas funcionaron como una línea divisoria. Es así como se desecharon los estilos tradicionales de tipografía y *layout*, dando paso a la evolución de un estilo alternativo y adecuadamente moderno de *layout* con nuevas tipografías mecánicas.

Los principios inspirados por la revolución que produjo en la industria, la arquitectura y la construcción, la nueva maquinaria industrial, el automóvil, el rascacielos, la Torre Eiffel, los gigantescos edificios, las fábricas y los ferrocarriles, dieron paso a la construcción modular en cuadrícula de los edificios de estructura de acero, la cual se convirtió en una metáfora para la construcción de la página y en una herramienta fundamental del diseño gráfico, estos principios arquitectónicos se aplicaron directamente a las artes gráficas en las estructuras básicas dentro de las cuales se desarrollaron los estilos asimétricos y no tradicionales del modernismo.

5.3 NATURALEZA DEL CURRÍCULO.

5.3.1 Definición Pronunciarse sobre la producción y actualización curricular requiere tomar una posición respecto al concepto de currículo, sobre el cual la literatura especializada presenta diversas definiciones que van desde un listado de objetivos hasta incluir todo el proceso educativo.

En sus orígenes, el término *currículo* se entendía en un sentido más restringido, pues venía asociado a lo que debía enseñarse en las escuelas, haciendo referencia exclusiva a los contenidos de las disciplinas y al plan de estudios de una determinada materia. Para desplegar esta reflexión del currículo de manera integral, habrá que desarrollar una entrada que intente rastrear históricamente el origen de la problemática del currículo, para luego hacer una caracterización de sus principales corrientes que se han movido en nuestro continente.

Díaz Barriga hace referencia a varias definiciones de currículo, entre ellas se destacan las que menciona Phenik citado por Taba; afirmando que: *una declaración completa de currículo tiene por lo menos tres componentes: que se estudia, como se realiza el estudio y la enseñanza y cuándo o en qué orden se presenta los diversos temas* (Taba, 1976:17) y a Taba, que señala que todo el currículo debe comprender: *... una declaración de finalidades y de objetivos específicos, una selección y organización de contenido, ciertas normas de enseñanza y aprendizaje y un programa de evaluación de resultados* (Díaz Barriga, 1999:68).

Día, F, 2003 argumenta

Un currículo es la acepción singular en español del latín curriculum, en plural currícula. En Latinoamérica originalmente se utilizaba la locución planes de estudio, cambiado por el término proveniente de la cultura anglosajona, dicho término refiere al conjunto de competencias básicas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que los estudiantes deben alcanzar en un determinado nivel educativo. De modo general, el currículo responde a las preguntas: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuándo evaluar? El

currículo, en el sentido educativo, “Es el diseño que permite planificar las actividades académicas, mediante la construcción curricular la institución plasma su concepción de educación (Vol.5 (No.2)).

Díaz, F (2003) afirma: “*Que el desarrollo del currículo ha sido uno de los intereses prioritarios de las instituciones educativas*” Díaz, F (2003)

en el estudio por él coordinado: *Desarrollo del currículo: La investigación curricular en México* publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México en 2003; los autores realizan un extenso estudio de la temática del currículo en las instituciones educativas, si bien el estudio y posterior análisis se desarrollo en México, es una interesante publicación que aclara y da forma a rasgos tanto generales como particulares en la temática educativa. (P.45)

Particularmente, en los años noventa se emprendieron importantes reformas curriculares que abarcaron prácticamente todos los niveles y modalidades del sistema educativo en Latinoamérica. Las instituciones educativas se dieron a la tarea de innovar el currículo y la enseñanza intentando definir un modelo educativo propio. De esta manera, la revisión de la situación que guarda el desarrollo curricular es importante porque permite identificar los modelos que buscan introducir innovaciones educativas contribuyendo a entender la problemática que enfrentan las instituciones educativas y sus actores en el complejo proceso de definir el currículo y llevarlo a la práctica.

Díaz, F (2005) sostiene que

en el campo académico el estudio del currículo es uno de los más importantes en lo que atañe a la educación. Lo anterior no sólo por lo prolífico de su producción, sino porque el currículo continúa siendo el foco intelectual y organizativo de los procesos educativos en los centros de enseñanza, el terreno donde se definen y debaten fines, contenidos y procesos, y a fin de cuentas, el espacio donde grupos y actores se disputan el poder en las instituciones por medio del aprendizaje. (P.55)

El currículo para organizar la práctica educativa se convierte en currículo formal. Los maestros y planeadores educativos deben tomar partido en las siguientes disyuntivas: ¿El currículo es lo que se debe enseñar o lo que los alumnos deben aprender, es decir, lo importante son los conceptos que se quieren transmitir o las estrategias y destrezas que se pretende que adquieran?, ¿El currículo es lo que se debe enseñar y aprender o lo que realmente se enseña y aprende, es lo ideal o es lo real, es la teoría o es la práctica? ¿El currículo es lo que se debe enseñar y aprender o incluye también el cómo, es decir, las estrategias, métodos y procesos de enseñanza?, ¿El

currículo es algo especificado delimitado y acabado o es algo abierto, que se delimita y configura en su forma definitiva en su propio proceso de aplicación?

Cualquier intento de definir el currículo debería optar entre las alternativas anteriormente expuestas. De dónde se esté situado en cada una de ellas, dependerá la concepción que se tenga de este escurridizo concepto.

Por ello, hablar del currículo y su diseño para las Universidades significa como señala Mejía (1999), “reconocer cómo va a ser en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las Universidades en su apertura e interacción social y de su carácter interclasista, en donde surgen las preguntas por el qué y cómo enseñar”. (P.32)

Monteiro (2005) en su artículo *Universidad y currículo: nuevas perspectivas* dice

el contexto de la universidad moderna ha dado soporte a la diversidad curricular construida a partir de la historia de la construcción de la ciencia y de su base epistemológica desarrollada conforme al método empírico-positivista. Paradigma que aportó al mundo occidental las bases para todas las áreas de la vida humana, en relación con los campos del conocimiento. De allí que se haya convertido en un dogma; en la única forma posible de construir y alcanzar un conocimiento científico que se sustenta en certezas y se explica mediante teorías fundamentadas en experimentos comprobados, permitiendo considerarlos como verdades universales. (P.38)

Por consiguiente, Monteiro, (2005) el currículo desarrollado en las universidades del siglo XX se concentró en:

buscar explicaciones, constataciones, ajustes, adaptaciones, dando mayor énfasis a la actividad técnica, al “cómo hacer”, [dejando entrever] la visión de que el mundo es determinado y que le corresponde a la educación actuar en el proceso de “descubrimiento” de lo ya existente (p.44).

Posición que invoca procesos de transmisión de conocimientos inamovibles, cuyos procesos de enseñanza están planeados desde el principio de la verificación para una constatación; una visión de corte instrumentalista y funcional de la educación propia de la sociedad capitalista que prepara para el mercado.

5.3.2 Tendencias Curriculares. Barrón, (2000) “Enseñanza basada en competencia o Educación basada en competencias o Formación profesional basada en competencias”. (p.17).

Según argumenta Gutiérrez, (1998)

Este tipo de perspectiva curricular se encuentra estrechamente ligada con los procesos emanados de la relación entre educación y trabajo, educación y empleo y educación y productividad, Los enfoques basados en competencias, si bien no constituyen una innovación en sentido estricto, ya que algunos de sus rasgos de origen se ubican en la década de los cincuenta, se presentan como pertinentes.....niveles y modalidades del sistema educativo. (p.22).

A su vez aluden Díaz y Lugo, (2002)

La palabra competencia proviene del lenguaje empresarial, igual que la flexibilización, pero su utilización por el sistema educativo para el ajuste de las propuestas educativas ha encontrado una gran aceptación y no sólo porque de alguna manera el discurso que subyace a su formulación se encuentra bastante cercano a la denominada pedagogía por objetivos o al análisis conductual de Gagné (p. 25)

Podríamos decir que fundamentó todos los procesos curriculares en las décadas de los sesentas y setentas y de la cual quedaron bases importantes, sino también porque la idea de una mayor racionalización, sistematización e Inter.-relación entre educación y trabajo va a favorecer el binomio educación-empleo, ecuación que ha martirizado durante décadas a los planificadores educativos.

En esta perspectiva la noción de competencia comprende y relaciona las capacidades indispensables para un cabal ejercicio profesional, amén de un acervo de comportamientos, y un conjunto de facultades como las de comprensión, análisis, interpretación, síntesis, creatividad, selección, uso y transmisión de información, toma de decisiones, solución de problemas, etc.

Argumenta Barrón (2000) “ Este enfoque curricular presenta tres tipos de competencias: técnica o del saber referencial, competencia metodológica o saber hacer y competencia social y participativa o saber ser y convivir e incluso otras autoras como Cecilia Braslavsky” (P.40). nos refiere que el perfil del ciudadano del futuro tendrá las siguientes competencias: comunicacionales para la utilización de los diferentes códigos de la comunicación; competencias sociohistóricas o de conciencia de la historia y una profunda formación ética; competencias matemáticas, como estrategia en los procesos de razonamiento; competencias científicas, con la finalidad de proporcionar métodos sistemáticos de investigación; competencias tecnológicas para el uso del conocimiento científico; competencias ecológicas, para desarrollar el sentido y la práctica del desarrollo humano sustentable; y, las competencias críticas y creativas para el análisis, interpretación y valoración de las diferentes situaciones.

Es decir que las competencias comprenden el saber en su sentido integral. Desde esta óptica, para los programas universitarios las fuentes de estas competencias podrán ser, además de las demandas laborales y los requerimientos disciplinares, las necesidades y aspiraciones de la comunidad del entorno, los proyectos de desarrollo nacional, regional y local, los proyectos institucionales, las tendencias mundiales, regionales y nacionales de la profesión y los avances de la ciencia y tecnología.

Diseño de currículo centrado en enfoques de solución de problemas y análisis de casos Díaz y Lugo, (2002), también lo han denominado, "Aprendizaje basado en problemas (Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo. Vicerrectoría Académica del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey)". (p.24) Claro hay una diferencia entre hablar de enfoque curricular basado en la solución de problemas y aprendizaje basado en la solución de problemas (ABP) y ella consiste en que en el primer caso se trata de una propuesta curricular y en el segundo de una estrategia educativa de carácter didáctico o quizás podría decirse que se utiliza como enfoque para el diseño curricular y como estrategia pedagógica.

El modelo tiene sus raíces en el constructivismo, que evolucionó con los trabajos de psicólogos y educadores tales como Vygotsky, Bruner, Piaget y Dewey. El constructivismo enfoca el aprendizaje como el resultado de construcciones mentales; es decir, que los seres humanos, aprenden construyendo nuevas ideas o conceptos, con base en conocimientos actuales y previos.

El constructivismo ha tenido cabida –entre varias vertientes- hacia una vertiente de corte sociocultural, encabezada por importantes autores anglosajones y españoles entre estos últimos, destaca por su impacto César Coll (2010) y el grupo de autores abocados al proceso de la reforma curricular española en la educación básica y media.

Esta influencia se deja sentir en diversos países latinoamericanos, principalmente en México, Chile, Brasil y Argentina, que en buena medida retoman sus postulados y modelo de organización del contenido curricular. La planeación y puesta en marcha de proyectos curriculares inspirados en el constructivismo -en sus diversas versiones- ha estado acompañada de diversos esfuerzos de investigación educativa y de algunas experiencias piloto, tanto de tipo curricular como relacionados con el estudio de procesos de desarrollo cognitivo y aprendizaje (p.439)

Flexibilización Curricular, la cual es considerada por algunos estudiosos del tema como una *herramienta metodológica* Díaz (2002),

Para redimensionar los currículos y darles un sentido diferente a los procesos de reforma curricular. A diferencia de los sistemas

Modular, por Competencias, Disciplinar o centrado en problemas, la flexibilización aparece como una característica que se puede adicionar o no a una propuesta curricular. Esto es, un proyecto curricular podría ser rígido o flexible, dependiendo de si la estructuración curricular contiene ese *aditamento*. (p.217)

A su vez expone Malagón, L. (2004)

La utilización del concepto de flexibilización en los procesos curriculares parece que tiene desarrollos desiguales en el ámbito universitario, ya que hay instituciones que han mantenido el modelo disciplinar del currículo y han favorecido la flexibilización creando currículos complementarios, optativos y de elección personal; otras instituciones, han profundizado a tal punto que han adoptado la flexibilización curricular como una política institucional y han realizado una reforma en el conjunto de los programas para estructurarlos con base en los criterios de flexibilidad (por ejemplo la Universidad Autónoma de Baja California en México) o también las diversas experiencias expuestas y analizadas por Burton Clark en su excelente texto: *Creando universidades innovadoras: estrategias organizacionales para su transformación*. (Vol. 1)

En Colombia el enfoque de Flexibilización se ha introducido en la dinámica de las reformas, cambios y transformaciones de la Educación Superior, especialmente a partir de la expedición de la Ley 30 de 1992 y de los procesos de acreditación, pero a diferencia de experiencias como la mexicana en donde algunas universidades optaron por ajustar sus currículos bajo las estrategias de la flexibilización, las universidades colombianas lo han hecho en el marco de la acreditación por cuanto el sistema como tal y la misma normatividad exigía introducir cambios en esa perspectiva.

En este tipo de currículo se identifican al menos las siguientes acepciones de currículo flexible:

- Currículo abierto: el alumno puede elegir entre un amplio menú de cursos según sus intereses y posibilidades, construyendo un trayecto personalizado.
- Diversificación de la oferta educativa mediante una renovación continua de la estructura y/o contenidos del currículo, previniendo la obsolescencia del mismo.
- Trayecto flexible en la formación del alumno es cuando no existe seriación en los cursos ni límites temporales rígidos, sino acumulación por créditos.
- Combinación de determinado porcentaje o proporción de obligatoriedad y opcionalidad entre los cursos curriculares, lo que permite que las instituciones definan sus “*sellos curriculares*” o introduzcan la lógica del área mayor o

principal –*mayor*- y las áreas menores o secundarias –*menor*-, de menor importancia.

Revalidación de estudios con otras instituciones educativas, lo que permite una visión interdisciplinar en la formación y da apertura al tránsito interinstitucional del alumno, quien puede tomar cursos no sólo en su institución de origen, sino en otras, nacionales o internacionales. Amplio margen de libertad en la elección de contenidos y formas de enseñanza, lo que implica una reducción sustancial o incluso la eliminación del currículo obligatorio o prescrito.

Lugo (2008) aporta una “propuesta metodológica para el estudio comparativo de la flexibilidad curricular en diferentes instituciones educativas, pero concluye que aún se carece de referentes que permitan delimitar su impacto real, principalmente en el tipo de formación que propician”. (p.67)

5.4 MARCO LEGAL

El desarrollo de este trabajo de grado se llevo a cabo con base en la siguiente Fundamentación Legal:

Ley 30 de 1992: Organiza el servicio público de la Educación Superior. Señala los principios, objetivos de la Educación Superior, campos de acción y programas académicos. Define cuales son las Instituciones de Educación, Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y Universidades y la titulación exámenes de estado.

Ley 749 de 2002: Define los programas por Ciclos Propedéuticos. Señala la formación en Instituciones de Educación Superior Técnicas Profesionales y Tecnológicas, del Aseguramiento de la calidad, Cambio de carácter académico y redefinición.

Resalta la organización de las Instituciones de Educación Superior en su actividad formativa de pregrado en Ciclos propedéuticos, el primer ciclo, estará orientado a generar competencias y el desarrollo intelectual con conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral, responsabilidades de programación y coordinación. El segundo ciclo, estará orientado a una formación básica común, de pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar y transformar los medios y procesos de acción del hombre que demandan los sectores productivos y el tercer ciclo, complementará el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos.

Ley 1188 de 2008: Regula el registro calificado de los Programas de Educación Superior. Señala cuales son las condiciones de calidad y de carácter institucional.

Decreto 1295 de 2010: Estipula las condiciones que deben cumplir las universidades para obtener el registro calificado para ofertar programas de pregrado y posgrado. Menciona la información que se verifica en la evaluación en cada una de las condiciones de calidad.

En el desarrollo del proyecto tendremos como referencia lo señalado en la condición de Contenidos Curriculares que rige este decreto, como son la fundamentación teórica del programa, los propósitos de formación, competencias y perfiles, créditos académicos en el plan de estudios, flexibilización, lineamientos de cada Institución de Educación Superior, componentes propedéuticos y estrategias pedagógicas que apunten al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma.

Decreto 2888 de 2007: Reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las Instituciones que ofrecen el servicio educativo para el trabajo y desarrollo humano, antes denominado Educación No formal. Señala la organización de las Instituciones Educativas, programas de formación, sistemas de calidad e información entre otras disposiciones.

6. DISEÑO METODOLÓGICO

6.1 TIPO DE INVESTIGACION

El tipo de investigación se define a partir del enfoque que se propone. La investigación social circunscrita en los aspectos curriculares se enmarca dentro del **ENFOQUE CUALITATIVO** de investigación. Claro está que es bueno hacer la aclaración sobre el hecho de que actualmente la separación entre enfoques cualitativos y cuantitativos está superada ya que los enfoques se construyen a partir de las herramientas de recolección de información y éstas se seleccionan para dar cuenta del problema de investigación y los objetivos propuestos.

Teniendo claro el enfoque cualitativo de esta investigación, se pasa a definir el tipo de investigación. Dentro de las tipologías más aceptadas en la comunidad académica esta la que clasifica las investigaciones en EXPLORATORIA, DESCRIPTIVA y APLICADA. El primer tipo de se refiere a investigaciones que no tienen precedentes investigativos o teóricos conocidos; la investigación descriptiva se aplica para aquellas investigaciones que tienen precedente teóricos e investigativos y lo que buscan es describir una problemática para un contexto específico; por último la investigación de tipo aplicado se refiere a aquellas que crean un producto material específico: política pública, guías metodológicas, libros, etc. Para el caso de esta investigación, se va a emplear el **TIPO DE INVESTIGACIÓN APLICADA**, ya que lo que se pretende es realizar una comparación entre los aspectos curriculares de varias universidades que ofrecen el programa de Diseño gráfico.

6.2 PARTICIPANTES

Los participantes en la presente investigación serán 8 personas: 1 funcionario y 1 profesor de cada una de las 4 universidades que serán parte del estudio comparativo.

6.3 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Los Instrumentos de recolección de la información que se utilizarán en la presente investigación son la Revisión Bibliográfica y la Encuesta. Los procedimientos para cada uno de los instrumentos de recolección de información son los siguientes:

Revisión Bibliográfica: para la construcción de proyecto de investigación se revisaron fuentes secundarias de información tales como documentos institucionales, revistas y libros especializados, etc.

Entrevista: se construirá una Entrevista Abierta de máximo 12 preguntas, las cuales serán tabuladas y analizadas, utilizando el software Office.

6.4 CRONOGRAMA

Tablas 2: Cronograma

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Construcción del problema de investigación	X					
Construcción de los marcos de referencia y el diseño metodológico	X	X				
Aplicación de los instrumentos de recolección de la información			X			
Tabulación de la información recolectada				X		
Análisis de la información				X	X	
Elaboración del informe final y presentación del documento						X

Fuente: Las Autoras 2012.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS EN DISEÑO GRÁFICO EN CUATRO INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA, PARA EL AÑO 2012

El diseño gráfico está pidiendo hilo a la cometa y nosotros no tenemos para darle. . .

Las personas entrevistadas fueron:

PASTORA CORREA, Diseñadora Gráfica, decana de la Facultad de Diseño Gráfico y de la Universidad Jorge Tadeo Lozano

JUAN ALFONSO DE LAS ROSAS MUNAR, Director del programa de Diseño Gráfico de la universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá D. C.

GINA GARRIDO RODRIGUEZ, Coordinadora Académica del programa de Diseño Gráfico de la Universidad Piloto de Colombia.

7.1 PERFILES DE LOS ACADEMICOS ENCARGADOS DE EJECUTAR EL CURRÍCULO.

Gina Garrido Rodríguez, es Diseñadora Industrial y Diseñadora de Interiores, ha realizado estudios en educación y tiene experiencia docente. Piloto: el personal encargado de ejecutar el currículo no es diseñador gráfico, viene de otras afines; el decano es diseñador, la coordinadora académica del programa no.

Las personas encargadas deberían ser diseñadoras gráficas; con las áreas afines: otros diseños, hay áreas comunes: diseño: para el caso de la piloto que es un programa nuevo, puede ser benéfico si está rodeada de un equipo que sea diseñador.

Ojala que tengan experiencia académica en administración educativa o en el ejercicio de la docencia.

Nacional: formado en la misma Universidad Nacional, tiene experiencia profesional y formación en el exterior. El personal administrativo que rige el programa son profesores de carrera de la misma Universidad, esto le brinda solidez y continuidad a una propuesta académica.

La directora del programa es diseñadora grafica egresada de la misma universidad; ha sido docente del área de diseño tipográfica y ha ejercido la profesión. Lleva en el cargo 17 años.

Los programas con más tradición corresponden a la Universidad Nacional y la Universidad Jorge Tadeo Lozano; ambas tienen un proyecto académico sólido y comparten que ambas han formado a sus respectivos administrativos. Esta

característica le da una consistencia a la propuesta curricular de ambas universidades. Hay que hacer la salvedad sobre el programa de la Universidad Piloto de Colombia, el cual tiene hasta ahora 4 años de funcionamiento, por lo que hasta ahora va a sacar su primera cohorte de egresados.

7.2 DESARROLLO HISTÓRICO DEL DISEÑO GRAFICO EN COLOMBIA DESDE UNA PERSPECTIVA CURRICULAR.

Tabla. 3: Comparativo Histórico de creación de los programas de Diseño Gráfico estudiados

UNIVERSIDAD	CARACTER	AÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	PUBLICA	1963
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	PRIVADA	1967
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	PRIVADA	2009
CORPORACION UNIFICADA DE EDUCACION SUPERIOR CUN	PRIVADA	1994

Fuente: Las Autoras

El programa de la Universidad Nacional de Colombia surge como una profundización dentro del programa de Artes Plásticas. La creación de esta profundización en la Universidad Nacional de Colombia se enmarca con la llegada, recién graduado de Yale, del diseñador gráfico David Consuegra.

El programa nace oficialmente en 1983 después de haber recorrido un largo camino de construcción de su identidad académica: Diseño Publicitario y Dibujo Publicitario fueron las denominaciones que tuvo la profundización antes de convertirse en programa.

El 1992 el programa sufre una primera reforma; la cual da preponderancia a los talleres y a la comunicación, en desmedro del dibujo, fuerte del programa desde su creación. En el año 2009 se da una nueva reforma al programa en donde se da un giro al programa fortaleciendo:

1. el diseño más flexible,
2. darle más habilidad a los estudiantes sobre los últimos semestres sobre todo en componer sus asignaturas con relación a sus proyectos de vida como de grado,
3. Ubicar algunas asignaturas base, ligadas a los procesos de investigación que son los talleres de énfasis y que son unas líneas pequeñas que se conformaron a la salida del programa (entrevista a Juan Alfonso de la Rosas Munar.

El programa de la Universidad Piloto de Colombia tiene 3 años de funcionamiento. Ha crecido rápidamente.

El programa de la Universidad Jorge Tadeo Lozano fue fundado en 1967; la primera actualización se hace en 1970, año en el cual se otorgaba el título de experto. En 1976 el Ministerio de Educación Nacional recomendó hacer la transición hacia un programa profesional. En 1991 se inicio oficialmente la oferta académica del título profesional en diseño gráfico. En el año 2005 el programa obtiene la Acreditación de Alta Calidad, condición renovada en el año 2009, por 6 años más. Cabe anotar que este es el único programa con Acreditación de Alta Calidad.

Se puede hablar de varias épocas en el desarrollo histórico del Diseño Gráfico como profesión.

Tabla 4: Épocas del desarrollo histórico del Diseño Grafico

1ª época	2ª Época	3ª Época	4ª Época
1967 – 1976	1976 – 1991	1991 – 1994	1995 - actualidad

El desarrollo histórico del programa de Diseño Gráfico en la sede Ibagué, se tiene que ver a través de la óptica particular de la propuesta curricular por ciclos propedéuticos; en este orden de idas, se plantean las fechas y los registros de los tres títulos que otorga el programa.

Técnica Profesional en Diseño Digital, creado por medio de la Resolución No. 3829 25 de Junio de 2008; con Código SNIES 6122 y busca que

El Técnico Profesional en Diseño Digital posee los conocimientos y las procesos de desarrollo de material impreso y multimedial, con un alto bagaje conceptual y técnico en áreas ocupacionales específicas de la comunicación, las artes gráficas, la fotografía, la animación, la ilustración, entre otras y cuya complejidad requiera la disposición de competencias necesarias a través de procesos digitales. (Modelo curricular para la formación integral y oferta de programas por ciclos propedéuticos, 2009).

La Tecnología en Diseño Visual e Ilustración tiene Resolución No. 6860 10 de Octubre de 2008 y con su Código SNIES 54077; busca

El Tecnólogo en Diseño Visual e Ilustración está en capacidad de desarrollar actividades creadoras, aplicando técnicas y nuevas tecnologías que transformen los procesos comunicacionales convencionales a partir de la conceptualización y la realización de propuestas audiovisuales fundamentadas de manera sistemática y apoyada en el desarrollo tecnológico y el software aplicado al

diseño digital y las artes gráficas. (Modelo curricular para la formación integral y oferta de programas por ciclos propedéuticos, 2009)

Por último, el **Profesional en Diseño Gráfico** tiene Resolución No. 6859 10 de Octubre de 2008; con Código SNIES 54076; busca:

El profesional en Diseño Gráfico de la CUN es un diseñador integral que evoluciona y considera las características de la demanda ocupacional y el mercado de trabajo, desde sus tres fortalezas: a) Lo comunicativo, un quehacer publicitario, comunicacional y educativo, b) lo expresivo, con el conocimiento y dominio de las herramientas técnicas e instrumentos que permiten la efectividad plástica y/o material digital y lo empresarial y ético y, c) Generar empresa siendo un gestor de soluciones. (Modelo curricular para la formación integral y oferta de programas por ciclos propedéuticos, 2009)

7.3 PROYECCIONES DEL DISEÑO GRÁFICO EN COLOMBIA

Piloto ve la profesión de manera interdisciplinar.

La piloto asume como reto la visibilidad académica, que conozcan el programa, asumen la internacionalización y la movilidad académica a través de eventos. Como grandes retos la formación sociocultural de los estudiantes, a pesar de la entrevista que se realiza a los aspirantes, esta no logra captar toda la complejidad de los estudiantes, no comprender dicha complejidad, ha tenido un costo en términos de deserción por pérdida de asignaturas.

La Tadeo ve el diseño grafico como una disciplina, profesión u oficio. Toma de otras disciplinas su soporte teórico y conceptual. Como profesión se ubica en la comunicación visual. Como oficio se refleja en un *hacer cuidadoso*.

El desconocimiento, por parte de algunos directivos de la misma Institución, acerca de la naturaleza de la profesión; la identificación de los conocimientos que pueden ser compartidos con otras carreras de la misma Facultad, pero también las grandes diferencias que tiene el Programa como campo formativo, en virtud de su trayectoria y la acreditación de alta calidad. Otro gran reto son los problemas de lectura, escritura, argumentación y disciplina de estudio e indagación, con que llegan algunos estudiantes de la secundaria. (Entrevista a Pastora Correa)

Para la Universidad Nacional los retos del diseño gráfico están ligados a la tecnología:

El reto para los programas curriculares es actualizarse, es decir el diseño gráfico es una disciplina que está ligada al hecho tecnológico, a la definición de los objetos de relación humana en la medida que está ligada con eso, cambia la tecnología el diseño debe cambiar, tiene que replantear sus roles, no solamente en sus haceres.. . pero esa tecnología no cambia solamente las herramientas cambia la manera de ser del hombre, los estudiantes piensan en redes sociales, aplicaciones móviles, publicaciones interactivas y móviles, pero vengán y cosen el libro, eso es bonito el libro genero una relación humana, de entender, de construir, pero el libro hoy cambio, hay otras maneras de interactuar. .(Entrevista a Juan Alfonso de la Rosa Munar)

7.4 APUESTA CURRICULAR

7.4.1 perfiles ocupaciones y profesionales de los egresados

Tabla 5: Cuadro Comparativo de los Perfiles Profesionales y Ocupacionales

UNIVERSIDAD	PERFIL PROFESIONAL	PERFIL OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	<ul style="list-style-type: none"> -Competencias y habilidades: Ocuparse del estudio, creación, ordenamiento, planeación y producción de elementos gráficos, y procesos de comunicación visual. - Disponer de una formación técnica, estética, teórica y humanística con valores estéticos y culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Campos de Especialización: Diagramación, Diseño Tipográfico, Ilustración, Fotografía, Animación, Multimedia. - Campos de Acción: Diseño Editorial, Identidad Visual, Diseño Publicitario, Diseño Audiovisual, Diseño de aplicaciones electrónicas e interactivas, Diseño para Objetos, Diseño para el Entorno. - Competencia para participar en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación relacionados con la historia y teoría de la imagen y la comunicación. - Competencia para el desarrollo de proyectos experimentales de creación gráfica y visual. - Desempeñarse en la Docencia.
UNIVERSIDAD	PERFIL PROFESIONAL	PERFIL OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD JORGE TADEO	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño editorial en medios impresos y digitales - EL Diseño de Multimedia y de página electrónicas. - la Animación - La Ilustración - El Diseño de Identidad 	<ul style="list-style-type: none"> -Director de Arte: de Empresa privadas (periodísticas, editoriales, agencias de publicidad), entidades públicas y organizaciones comunitarias. - Editor Gráfico: de Empresas de Comunicación. - Director o Coordinador: de trabajo en medios de comunicación impresos,

LOZANO	<p>Visual</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Diseño de orientación gráfica en ambientes urbanos, arquitectónicos y digitales. 	<p>electrónicos o audiovisuales, de agencias de publicidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diseñador Editorial. Ilustrador, animación y fotógrafo -Diseñador y asesor de identidad visual: de instituciones públicas o privadas. - Creador: de conceptos visuales -Integrante: de grupos interdisciplinarios de trabajo
UNIVERSIDAD	PERFIL PROFESIONAL	PERFIL OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	<ul style="list-style-type: none"> - Solución de problemáticas de comunicación visual particulares - Un perfil Humano, crítico y creativo. - Conceptualizar, gestionar, resolver y evaluar proyectos de su disciplina. -Competencias prácticas, teóricas y proyectuales. - Desempeñarse en procesos creativos de investigación, desarrollo, producción y evaluación, ya sean de carácter cultural, social, institucional o académico. 	<p>Desempeñarse en escenarios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ejercicio libre de la profesión -Medios de Comunicación: Televisión, prensa escrita y editorial. - Medios Electrónicos. - Servicios: Agencias de diseño, consultoras, y oficinas. - Instituciones: Entidades Gubernamentales y Regionales, Educativas, Culturales, ONGs. - Empresa: Departamentos de marketing, comunicaciones, y diseño. - Productoras audiovisuales. - Centros de diseño de material educativo.
UNIVERSIDAD	PERFIL PROFESIONAL	PERFIL OCUPACIONAL
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN	<ul style="list-style-type: none"> - Se fundamenta en las Tendencias actuales de la visualización. - La aplicación del diseño para crear espacios propios comunicacionales de la cultura y comportamiento de los individuos. - Posicionamiento de Empresa: en el campo de mercadeo, manejando herramientas que apoya su crecimiento 	<p>1. TECNICO PROFESIONAL EN DISEÑO DIGITAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervenir eficazmente en los procesos de desarrollo de material impreso y multimedia. - Áreas ocupacionales específicas: en Comunicación, artes gráficas, la fotografía, animación, y la ilustración. <p>2. TECNOLOGIA EN DISEÑO VISUAL E ILUSTRACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de desarrollar actividades creadoras, aplicando técnicas y nuevas tecnologías.

		<ul style="list-style-type: none"> - Realización de propuestas audiovisuales apoyadas en el desarrollo tecnológico y el software aplicado al diseño digital y las artes gráficas. <p>3. PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicativo: un quehacer publicitario, comunicacional y educativo. -Lo Expresivo: conocimiento y dominio de las herramientas técnicas e instrumentos que permiten la efectividad plástica y/o material digital y lo empresarial y ético. - Generar empresa siendo un gestor de soluciones.
--	--	---

Fuente: Las Autoras. 2012

7.4.2 Flexibilidad curricular Determinar el grado de Flexibilidad Curricular construido en las distintas facultades observadas.

La flexibilidad como expresión que califica el currículo y facilita los procesos educativos, trasciende el plano curricular y asume la actitud frente a sujetos que intervienen en estos procesos, de tal suerte que puede señalarse que la flexibilidad está asociada con el reconocimiento de las identidades y valores del otro, con el encuentro con el mundo de lo diverso, de lo plural, en un ámbito en el que son reconocibles la tolerancia, la discrepancia, el diálogo y la concertación. Específicamente se desenvuelve en un ámbito de adaptación, apertura, innovación, desplazamiento de límites y de diversificación. La noción de flexibilidad referida a la educación, remite al reconocimiento de tres ambientes, que imponen la aceptación de nuevos actores en la Educación Superior actual, en tanto se amplía el contexto en donde se ha de ubicar el proceso educativo. Este documento se limitará a enunciar estos ambientes, ya que se considera que otro será el espacio adecuado y oportuno que amerite el respectivo análisis.

Siguiendo a Claudio Rama, el profesor García ubica esos actores en un espacio de interacción, en donde emergen factores de lo público, lo privado y lo transnacional.

Continuando con el propósito de efectuar una mirada jurídica sobre el concepto de la flexibilidad curricular en los términos aquí delimitados, vale la pena destacar dos dimensiones, así:

Dimensión académico-pedagógica

Dimensión administrativo-normativa

Esa delimitación permite ubicar y analizar manifestaciones visibles de la flexibilidad curricular en el discurso jurídico, desentrañar y reflexionar sobre las fórmulas de realización de la flexibilidad que están implícitamente expresadas y que pueden ser significativas para el entendimiento de la expresión objeto de estas consideraciones.

Dimensión académico-pedagógica:

De acuerdo con los documentos reseñados en este texto, la flexibilidad en el ámbito académico, tiene que ver con la reorganización de las unidades académicas —facultades, institutos y escuelas—, a partir de una propuesta de conocimiento integral y articulado, que desestime un tejido académico fragmentado y unidisciplinario. La flexibilidad implica entonces establecer múltiples relaciones, articular saberes, conocimientos. En general, integrar y fomentar la investigación en búsqueda de nuevos contextos de aprendizaje. En el ámbito de lo pedagógico, la flexibilidad puede manifestarse a través de la implementación de nuevas estrategias, de aprendizaje, por ejemplo, aprendizaje por problemas y por proyectos. El impulso de la interdisciplinariedad y la posibilidad de la doble titulación, entre otras, también son expresiones de la flexibilidad.

En la organización y distribución de la estructura curricular Díaz, (2002), la flexibilidad se inserta, a través de las diferentes posibilidades de acceso al conocimiento, es decir, de las distintas rutas de aprendizaje, que a su vez encierran opciones como:

Núcleos: Entendidos como un conjunto de áreas articuladas, en los cuales el conocimiento y los problemas de las áreas, son insumos de retroalimentación.

Módulos: Son segmentos de contenido formal ligados a un aprendizaje específico. La autoformación es una de las características de esta forma de organización de la estructura curricular. Se integran temas y problemas.

Proyectos: Este tipo de organización de la estructura curricular, implica articulación entre la investigación y la formación, se organizan a través de grupos, que se reúne alrededor de un problema determinado.

Componente flexible: Junto al núcleo profesional o disciplinario conforman el plan de estudios. El componente flexible incluye cursos complementarios, de contextos, líneas de profundización, cursos electivos

Líneas de profundización: Son asignaturas que permiten al estudiante la apropiación y aplicación de los conocimientos en un área específica, para favorecer la transferencia de esa experiencia a otros campos

Cursos de contextualización: Asignaturas ofrecidas a estudiantes de todas las carreras, están orientadas a ubicar la experiencia personal y universitaria en un contexto histórico, socioeconómico, político, cultural, técnico o científico.

Cursos electivos: Libremente elegidos por el estudiante.

Formación por ciclos: Se organiza a través de programas cortos, pero articulados, al tiempo que permita desarrollar un grado de competencias que habilitan para el grado siguiente, brinda salidas en el campo laboral. (pp. 71-84, 180)

Estas rutas ofrecen múltiples posibilidades formativas, en las que el estudiante puede acceder a un conocimiento determinado de manera autónoma y desarrollar competencias en diferentes contextos. Esta circunstancia le permitirá al estudiante mayor movilidad en el mundo laboral.

En el ámbito de lo pedagógico, la flexibilidad también coadyuva a la redefinición del aula de clases en tanto se desestima como único espacio de encuentro, porque permite la incorporación de nuevos espacios a ocupar por los sujetos intervinientes en el proceso educativo; así mismo, la flexibilidad permite que entre educando y educador se establezcan relaciones más horizontales.

Dimensión administrativo-normativa: En el ámbito administrativo, la flexibilidad está asociada con la gestión y con la estructura organizativa. Son temas atinentes a este ámbito, por ejemplo, la descentralización de las dependencias, -entiéndase unidades académicas- y la planeación y ejecución de micro y macro proyectos interdisciplinarios. No sobra advertir, que este último ítem bien puede ser desarrollado individual o conjuntamente por varias unidades académicas. El ámbito administrativo, se ocupa además de la implementación de estándares de calidad; del apoyo a los procesos de internacionalización de la institución y de nuevas formas de financiamiento. Finalmente, el aspecto normativo, de esta dimensión, incluye el conjunto de normas que regulan la educación a nivel nacional, regional, local e interno.

En resumen, en las dos dimensiones que incluyen –lo académico, lo pedagógico, lo administrativo y lo normativo- hay acciones primarias que contribuyen a la búsqueda y realización de la flexibilidad, como proyecto académico y cultural en la educación superior. Sin embargo, las manifestaciones advertidas en las distintas instancias, no constituyen una enunciación exhaustiva, en tanto, no son las únicas. Vale insistir, que el currículo es un concepto amplio, que va más allá del plan de estudios y que está íntimamente conectado con la perspectiva formativa de la educación.

La actual Constitución de Colombia es el producto de una exigencia política de la colectividad nacional. Las nuevas realidades, no solo en materia social, sino los nuevos modelos de organización de algunos Estados, llevaron a soñar a los distintos actores políticos con una organización diferente; a soñar con una nación más incluyente y más sensible respecto a la diversidad étnico-cultural, a

la pluralidad existente en Colombia y al reconocimiento de nuevos principios como el democrático y de libertades en la enseñanza, en el aprendizaje, en la cátedra, en la investigación, entre otras. La Constitución es un punto de referencia en los debates sobre los asuntos públicos. La educación es un asunto de esta índole, por esta razón es necesario emprender el estudio de este texto jurídico, lo que nos permite además, develar en el discurso constitucional, los elementos asociados directa o indirectamente con el proceso educativo y vinculados a la flexibilidad curricular.

Para emprender esta mirada, resulta procedente agrupar en dos categorías los artículos de la preceptiva constitucional, que a primera vista y sin pretender ser exhaustivos, puedan establecer conexiones con el concepto de flexibilidad curricular en los términos anteriormente señalados. Una primera categoría corresponde al articulado programático. Entendiéndose por programático, aquel conjunto de disposiciones dogmáticas que marcan el rumbo axiológico: valores supremos, postulados ideológicos sobre los fines y las visiones del Estado. Es la parte de la Constitución en donde se consagran las reglas y los principios. La segunda categoría está constituida por una serie de disposiciones de carácter orgánico, que cumplen una función instrumental respecto al cumplimiento de los dogmas señalados anteriormente. Se entiende por criterio orgánico, aquel conjunto de expresiones normativas que se ocupan de organizar el poder en los diferentes órganos de las ramas del poder y aquellos de carácter autónomo e independiente, de asignar competencias y funciones a los distintos órganos y entes estatales. Este escrito se ocupa de aquellos órganos que cumplen cometidos propios o relacionados con el proceso educativo.

Este punto se ocupa en primer término, de revisar el preámbulo y los artículos de la Carta Política 1°, 2°, 7°, 8°, 9°, 16, 26, 27, 44 y 45. Aunque algunas de estas disposiciones normativas se refieren de manera indirecta al proceso educativo, es de anotar que cumplen una función ordenadora y fundamentadora, que permite demarcar el ámbito operativo de este proceso. En segundo término, se asume el estudio de los artículos 67, 68, 69, 70 y 71, presupuestos normativos, directamente asociados con el contexto educativo.

En el preámbulo de la Constitución Política de Colombia, hay un reconocimiento al principio rector de la integración del pueblo de Colombia con la comunidad latinoamericana. En el marco de acción del Estado, están consignados una gama de principios, tales como el democrático y el participativo, y señalados unos propósitos entre los que se encuentra la educación, porque se determina el deber de asegurar el conocimiento, a los integrantes del país. Otros artículos que complementan los propósitos mencionados son el 1°, 2°, 7°, 8°, 9°, 16, 26, 27, 44 y 45.

De los factores constitucionales pertinentes al articulado programático y asociados a la flexibilidad, hay varias situaciones primordiales que se deben resaltar:

Por un lado está el reconocimiento expreso de nuevas realidades influyentes en el contexto educativo y por ende en el conocimiento. Realidades, que se pueden nombrar así:

La cláusula general en la que se propone que Colombia es un Estado Social de Derecho. Artículo 1°.

La organización como república democrática, participativa y pluralista. Artículo 1°.

La protección de la diversidad étnica y de la riqueza cultural de la Nación. Artículo 7 y 8.

La Obligación del Estado de impulsar la integración latinoamericana y del Caribe. Artículo 9.

El reconocimiento de garantías y libertades, como el libre desarrollo de la personalidad. Artículo 16. Las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Artículo 27.

Por el otro, está la incorporación y desarrollo en la Constitución actual, de la expresión educación, bajo los siguientes presupuestos:

Consagración como derecho fundamental de los niños. Artículo 44,

Consagración del derecho de los adolescentes a la formación integral. Artículo 45,

Definición de la educación como derecho de la persona y como servicio público que cumple una función social. Artículo 67.

El reconocimiento de estas nuevas situaciones, ha implicado necesariamente, un contraste con los alcances de la concepción de educación consagrada en la anterior Constitución; además, se desprenden consecuencias importantes en el contexto de lo educativo, que nutren la reflexión sobre la flexibilidad curricular.

En primer lugar, el reconocimiento de Colombia como un Estado Social de derecho, significa la inclusión de nuevas finalidades y obligaciones del Estado, de las entidades o instituciones públicas y de los particulares que cumplen funciones públicas. Significa una nueva forma de abordar lo público, a través de parámetros en donde prevalece el interés general, los derechos fundamentales y las diferentes libertades, garantizadas en la Constitución.

En el ámbito educativo, significa además, enmarcar el proceso educativo en una serie de compromisos con la Nación. En cuanto este proceso no puede concebirse aisladamente, pues, bajo el nuevo modelo de Estado la educación tiene el compromiso de contribuir con la solución de las necesidades primordiales del país. Por lo tanto, implica que los procesos educativos deben estar en sintonía con el entorno nacional, en lo económico, lo político, lo social, lo cultural, lo ambiental.

En segundo lugar, el señalamiento de principios como el democrático, el participativo y el pluralista, así como la protección de la diversidad étnica y cultural, implican por un lado la democratización del Estado y de la sociedad, la

inclusión y reconocimiento constante en el debate público de las necesidades y particularidades de los actores sociales, de grupos sociales minoritarios, mediante el fomento de la participación efectiva, en los procesos en donde se toman las decisiones que afectan a todos. El reconocimiento de nuevos actores, sujetos de lo público, se refleja de una manera especial en la educación. Significa que el proceso educativo debe desarrollarse de tal forma que se integren las nuevas realidades de los diferentes actores.

Por otro lado, es aceptar la diversidad étnica y cultural que caracteriza el pueblo de Colombia y en consecuencia la necesidad de que el proceso educativo reconozca y enfrente con mecanismos apropiados, la diversidad y la pluralidad.

En tercer lugar, en la Constitución se resaltan una serie de libertades, asociadas con el desarrollo de la personalidad, con el proceso educativo, esto es con la enseñanza, el aprendizaje, la investigación, la cátedra. Estas libertades, y otras tantas, inciden en la cosmovisión del proceso educativo, en especial en el currículo. Son criterios de reflexión latentes que deben estar presentes en los proyectos curriculares, pues son un llamado directo al reconocimiento de las múltiples formas de ser de los sujetos que intervienen en este proceso.

En cuarto lugar, se señaló el asunto de la integración del país en la comunidad internacional, en especial con la latinoamericana y del Caribe, enunciada en el preámbulo. En el acápite de los significados y alcances de la flexibilidad curricular, se mencionó la integración del conocimiento, el intercambio de programas y la movilidad de estudiantes y de profesores, a escala nacional e internacional, como una de las manifestaciones de la flexibilidad en la dimensión académica-pedagógica. Pues bien, la misma Carta Política reconoce la necesidad de la conexión del país con los otros países de la región y la estipula como una de las obligaciones de la comunidad política y de la educación como proceso dinamizador del desarrollo en el país.

Otro de los asuntos resaltados anteriormente, es la redefinición o reconceptualización del ámbito de lo educativo, con respecto a la Constitución anterior. La Constitución actual dota de importancia sustancial a la educación. Incorpora, desarrolla e instituye novedosos calificativos al vocablo educación. La eleva a derecho de las personas, incluso de rango fundamental en los niños y reconoce además la formación integral en los jóvenes. Por medio de la educación, el Estado facilita la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, tal como está estipulado en el artículo 1º.

Como puede observarse, las nuevas realidades y reconocimientos plasmados en la Carta Política impactan el ámbito de lo educativo, como asunto público. Esta situación se manifiesta aún más, al abordar los artículos de la Constitución que directamente regulan y reconocen la educación, como son los artículos 67,

68, 69, 70 y 71, disposiciones directamente vinculadas al contexto de la educación y al fomento de la cultura.

La Constitución Política de Colombia (1991) superior, define la educación, su alcance y regulación en los siguientes términos:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se buscan el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará colombianos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. (artículo 67)

En los términos delimitados por el constituyente, la educación debe atender asuntos como el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y demás valores culturales. Por lo tanto, la educación debe estar en sintonía con las nuevas formas que permitan el acceso y la transmisión de estos valores culturales. Al establecer como objetivos esenciales, el mejoramiento cultural, el desarrollo científico y tecnológico y la protección al medio ambiente, el constituyente opta por una línea que está en consonancia con la formación y en consecuencia, muestra una aproximación inocultable hacia la flexibilidad. Aunque en este artículo de la Constitución no se menciona explícitamente que el proceso educativo debe ser abierto y flexible, así puede entenderse, si se realiza una interpretación sistemática, en la cual se incorporen alrededor del artículo 67, artículos como el 27, que consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje investigación y cátedra. En la misma dirección ha de tenerse en cuenta el artículo 71, que estipula la libertad en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística. Estas libertades expresamente establecidas en la Constitución, permiten pensar que el constituyente ha optado por una definición

de la educación que tiende hacia la flexibilidad. Por ello, el cumplimiento de uno de los principales objetivos de la educación, que es el acceso al conocimiento y la ciencia, debe entenderse como una práctica, enmarcada en las libertades ya mencionadas. Es preciso advertir, que la noción de libertad jurídica, es una noción que no coincide con la libertad filosófica, si se entiende el derecho como una regulación intersubjetiva del comportamiento humano. El derecho ante todo, cumple una tarea de organización y de estructuración de la vida en comunidad, lo que implica inexorablemente la regulación o limitación de la libertad. El modelo de Estado en el que se inscribe la Constitución de 1991, revela la antinomia de dos valores, la libertad y la igualdad, y ese juego dialéctico, estará matizado, por la lectura y la comprensión en primer lugar que el legislador y los jueces, elaboren sobre la constitución que es la Norma Suprema. (Urrego; 2009:10)

En cuanto, a la libertad de aprendizaje, parece referirse más al acceso de los sujetos a la educación, que a la libre determinación de los contenidos por parte del docente, puesto que, “lo que el estudiante necesita”, es una expresión que conduciría a la anarquía si no hubiese una autoridad que determinara los alcances de esa necesidad. Lo que permite pensar en una educación más enfocada hacia parámetros de flexibilidad.

En el artículo 68, se señala el derecho que tienen los grupos étnicos a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural y la erradicación del analfabetismo y la educación en la personas con limitaciones físicas o con capacidades excepcionales. El reconocimiento expreso, de las necesidades de los grupos étnicos, por lo menos en materia educativa permite concebir la educación, como un proceso más incluyente e integrador. Más abierto a los distintos sujetos que intervendrán en el proceso. Si se acepta que el Estado Social de derecho, es una superación del Estado de derecho liberal, y que ambos modelos, se estructuran en torno a un régimen democrático, siendo el Estado Social de Derecho, a fin a la democracia participativa, es innegable, que la noción de flexibilidad está presente, en ambos modelos, siendo quizás, mucho más viable en el que prohija la democracia participativa. (Urrego: 2009)

Como el tema que nos ocupa es la flexibilidad curricular, y de acuerdo como se ha planteado, el currículo es un asunto multidimensional y en él incide el entorno, por ende, los presupuestos sobre la educación, el modelo, el enfoque, el carácter, los fines y propósitos de la educación, impactan el desarrollo curricular de los programas.

En materia de Educación Superior, las universidades gozan de autonomía. La Constitución de 1991 reconoció en su artículo 69 esta garantía, como potestad de las universidades de darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. Las actividades, la estructura y organización de los programas académicos, son ejercicios de índole interna en las universidades. Las transformaciones curriculares de los

programas hacen parte de estas actividades académicas. Por este motivo, el tema de la autonomía universitaria debe por lo menos enunciarse en una reflexión como la aquí planteada. La autonomía de las universidades es un presupuesto facilitador de los proyectos de estas Instituciones de Educación Superior. La flexibilidad es una tendencia moderna que poco a poco se ha ido incorporando en los proyectos y actividades académicas, pero también se concibe en algunas oportunidades, como una imposición de las autoridades del gobierno, en cuanto a las condiciones de calidad en los programas, necesarias para la consecución, por parte de las diferentes dependencias y de la institución, del registro calificado. Es bueno, por tanto repensar el tema de la autonomía de las universidades. Entablar reflexiones encaminadas a comprender qué tanta autonomía académica tiene la Universidad actualmente, para proyectar la flexibilidad en sus currículos, atendiendo a sus necesidades internas, a las reflexiones y discusiones de la comunidad académica y no a las manifestaciones del Ministerio de Educación. (Urrego; 2009:11)

Por su parte, La constitución Política de Colombia, 1991 contemplan todo lo relacionado con el compromiso social del estado de promover y fomentar el desarrollo cultural del pueblo de Colombia:

- El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.
- La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. (...) El Estado promoverá la investigación, la ciencia el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación.
- La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a la ciencia y, en general a la cultura. (Artículos 70 y 71)

Del articulado programático de la Constitución, hasta aquí referido, se puede concluir preliminarmente, que dentro de los propósitos, fines, definiciones, principios y libertades, presentes en este texto, subyace la posibilidad de estructurar un modelo educativo más abierto, más reconecedor de la pluralidad y diversidad étnica y cultural del país, y de principios como el democrático y participativo. En términos generales, se trata de un modelo educativo potencialmente flexible.

La Constitución influyó a tal punto el ámbito de lo educativo que fue necesario reestructurar íntegramente la educación. A partir de la expedición de la Carta Política, se promulgaron las principales normas sobre educación, la ley 30 de 1992, la ley 115 de 1994, la ley 119 de 1994 y otras. Bajo el presupuesto de

afrontar los nuevos retos que en materia educativa trazaba el texto político fundamental.

La Universidad Piloto de Colombia ha asumido la flexibilidad de manera completa:

El estudiante puede tomar asignaturas libremente. No hay asignaturas comunes. Ofertamos con otros programas que cumplan los requisitos. Se pueden movilizar en toda la universidad, se han tenido estudiantes de otros programas que les puedan servir para potencializar alguna información, que no necesariamente son específicas. La movilidad Nacional e internacional. Los convenios son académicos, encontrando un equilibrio en la teoría y la práctica. (entrevista a Gina Garrido Rodríguez)

La Universidad Jorge Tadeo Lozano, a asumido la flexibilidad en un 25% del total del programa, a través electivas vocacionales, interdisciplinarias o disciplinares.

En el caso de la Universidad Nacional de Colombia se presentan los problemas que les han acarreado la incorporación de la flexibilidad curricular en su propuesta: *La flexibilidad va generando una idea en los estudiantes, es más difícil para los mismos docentes que en los estudiantes, pero no entienden como podrá ver esto sin ver lo otro.*(Entrevista a Juan Alfonso de la Rosa Munar).

La CUN concibe la flexibilidad curricular, como una estructura que le permite al estudiante el diseño y selección de la ruta en su plan de estudios y las posibilidades de movilidad académica no sólo al interior de programas y sedes, sino interinstitucional; Además, ésta le proporciona los elementos para integrar la educación media y la educación para el trabajo y el desarrollo humano con la superior.

La CUN garantiza la flexibilidad en el diseño curricular de los programas académicos propiciando que:

Los estudiantes tomen decisiones sobre tiempo, lugar y propósitos de sus aprendizajes. En este sentido, la formación trasciende los espacios del aula institucional.

Se incrementa el acompañamiento en los procesos de aprendizaje de los estudiantes por medio de tutorías y los diferentes medios educativos que favorecen el aprendizaje autónomo.

Puedan optar por diferentes rutas de formación e incrementar su movilidad dentro del sistema de formación, de conformidad con sus intereses y expectativas. (Modelo Curricular para la formación integral y oferta de programas por ciclos propedéuticos. 2009: 24)

7.4.3 Créditos académicos. El crédito académico es un instrumento de trabajo .que debe ser contextualizado en el marco de una política más amplia de modernización curricular y de generación de cambios culturales al interior de las Instituciones de Educación Superior colombianas, a través de la cual sea posible introducir prácticas académicas y administrativas caracterizadas por la flexibilidad, la pertinencia y el trabajo cooperativo. Los créditos son también un importante referente en la construcción de un sistema de Educación Superior que posibilite el diálogo interinstitucional y la movilidad de los diferentes actores dentro y fuera del sistema. (oficio Circular; 2002)

El crédito es una unidad de medida del trabajo académico del estudiante. Permite calcular el número de horas semanales en promedio por período académico dedicado por el estudiante a una actividad académica, lo cual constituye un referente común que facilita hacer equiparables las intensidades de la formación académica entre programas de diferentes instituciones, la transferencia y movilidad estudiantil dentro del sistema de Educación Superior, la homologación de estudios y la convalidación de títulos obtenidos en el exterior, y el ejercicio de las funciones de Inspección y Vigilancia en la verificación del cumplimiento de los estándares mínimos de calidad de los distintos programas académicos, en lo relacionado con la intensidad del trabajo académico de los estudiantes. (oficio Circular; 2002)

La mecánica de los créditos es bastante simple. A diferencia de las ULAS (Unidades de labor académica, introducidas en el país en la década de los 80), los créditos no se orientan a la programación de los diferentes tipos de actividad académica que debe diseñar el profesor; simplemente constituyen una medida del trabajo del estudiante, utilizando un parámetro que posibilita la definición de las cargas de trabajo y sus posibles equivalencias con otros programas.

Los créditos se calculan de la siguiente forma: Un crédito equivale a 48 horas de trabajo estudiantil, incluidas las horas de contacto directo del estudiante con el docente y las horas de trabajo independientes. En estudios de pregrado y especialización: Por cada hora de clase con acompañamiento del docente, se estiman 2 horas de trabajo independiente del estudiante. Por lo tanto, un crédito supone 16 horas de trabajo con acompañamiento del docente y 32 de trabajo independiente. Si el crédito se realiza en un semestre de 16 semanas, en cada semana un crédito supondrá 1 hora de trabajo con acompañamiento del docente y 2 de trabajo independiente. No se trata, sin embargo, de realizar una operación simplemente matemática. Es necesario que la Institución se asegure que, según la metodología empleada, esta proporción indicada es real. Las instituciones pueden justificar una proporción

distinta de horas independientes cuando la naturaleza de la actividad académica y la metodología empleada lo haga aconsejable. *En estudios de maestría*: El trabajo que realiza un estudiante a este nivel tiene un carácter más investigativo que en el pregrado y por ello, por cada hora de trabajo con acompañamiento directo del docente, se estiman 3 horas de trabajo independiente. *En estudios de doctorado*: No se determina la proporción porque esta es muy variable, pero se señala que esta proporción tendrá en cuenta la naturaleza de este nivel de estudios. (oficio Circular; 2002)

En todos los casos, un crédito en total equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, incluidas las horas académicas de acompañamiento directo del docente y las demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de exámenes, u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de los exámenes finales.

El sistema de créditos es fácilmente adaptable a las diferentes modalidades de formación de educación superior; por ejemplo en el caso de laboratorios, 1 crédito puede suponer que todas las horas sean de trabajo con acompañamiento del docente, y en cambio en el caso de prácticas profesionales, 1 crédito puede suponer que todas las horas sean de trabajo independiente del estudiante; lo mismo sucede en los programas a distancia en los que el trabajo autónomo del estudiante tiene un valor preponderante; la Institución en este caso, por ejemplo, podría definir que la totalidad de los créditos corresponde al trabajo independiente de los alumnos.

Los créditos académicos han sido acogidos por la Unión Europea, formalmente; y por los Estados Unidos por tradición comúnmente aceptada. La Unión Europea ha diseñado como parte de las estrategias de integración y movilidad en el ámbito de la Educación Superior, el denominado *European Community Course Credit Transfer System*, ECTS, el cual define la medida de trabajo académico entre los países de la Unión, los niveles máximos de dedicación académica y los créditos mínimos por carrera profesional de pregrado. En Estados Unidos, aunque los créditos no se han definido formalmente, la noción de crédito como medida del trabajo total que realiza un estudiante es compartida unánimemente, en el mismo sentido y con los mismos parámetros de medición como se plantea ahora en Colombia. (oficio Circular; 2002: 4)

Ventajas para el Sistema de Educación Superior:

Para la verificación de los estándares de calidad se requiere una medida del trabajo académico de los estudiantes, que permita valorar la carga académica definida por los distintos programas académicos es suficiente para el logro de los objetivos de formación.

Existe la necesidad de contar con criterios y parámetros claros para definir a nivel nacional la intensidad del trabajo académico de los estudiantes, con el fin de sentar las bases para la cooperación internacional y la movilidad, el intercambio y la transferencia de estudiantes.

Los sistemas educativos del mundo lentamente han ido suscribiendo los créditos como medio que facilita una mayor flexibilidad en la formación y posibilita sistemas abiertos de aprendizaje que hacen posible la movilidad de los estudiantes dentro del sistema de Educación Superior dentro de sí y con otros.

Con el sistema de créditos, el país contaría con un importante instrumento que facilitaría los procesos de homologación de estudios parciales y de convalidación de títulos de educación superior, adelantados y obtenidos en el exterior.

Además de facilitar la movilidad y las transferencias, el sistema de créditos permite empoderar al estudiante en la definición de las rutas de formación profesional, en los tiempos de dedicación académica, y en la definición de los ritmos y secuencias de aprendizaje. Además de cumplir con su función básica de facilitar las transferencias, en el marco de la autonomía universitaria, el sistema de créditos:

Facilita el manejo financiero y el análisis de costos

Permite la introducción de formas flexibles de organización académica, pedagógica y administrativa.

Proporciona un marco de referencia claro para adelantar procesos de transferencia y homologación de estudios.

Facilita los convenios de cooperación internacional con pares de otros países.

La Universidad Nacional de Colombia no trabaja con el concepto de Créditos Académicos desde la visión tradicional sobre la que se han venido construyendo en el país; esto significa que sus estudiantes no pueden *comprar* créditos de manera separada, ellos toman el semestre de determinan qué créditos toman, pero no los pueden tomar de manera aislada; por lo tanto el concepto de semestre intersemestral no existe en la misma. Al manejar el sistema créditos de esta manera; los estudiantes están supeditados sus resultados semestrales y no por créditos individuales.

En la Universidad Piloto de Colombia se ciñe a la definición estandarizada.

En la CUN se manejan de la siguiente manera:

En el marco de la política de créditos académicos, la CUN ha definido un rango de créditos en términos de máximos y mínimos

que define el límite y la composición de cada ciclo. Un programa de técnica profesional está en el rango de 60 a 70 créditos; un programa de tecnología está en un rango de 70 a 90 créditos y un programa profesional universitario está en el rango de 130 a 160 créditos académicos.

Ahora bien en términos de créditos la composición del núcleo propedéutico (ver Figura 4) de un programa la conforman los siguientes rangos: entre 10 y 20 créditos para los cursos que comparten los ciclo Técnico y Tecnológico; entre 5 y 15 créditos para los cursos que comparten los ciclos Técnico y Profesional Universitario; entre 20 y 30 créditos para los cursos que comparten los ciclos Tecnológico y Profesional Universitario; entre 10 y 30 créditos para los cursos que comparten los ciclos Técnico, Tecnológico y Profesional Universitario.

Estos rangos no establecen porcentajes para áreas, núcleos y componentes del programa, su composición porcentual cambia de acuerdo a la naturaleza del programa y el propósito de formación.

La asignación del número de créditos académicos de un curso, tiene que ver con la articulación del total de créditos académicos del respectivo programa y su distribución en créditos académicos obligatorios, optativos, opción de grado, practica y electivos; la sinergia del desarrollo académico del programa, consolida la posibilidad de establecer rutas de formación para el proceso de aprendizaje del estudiante, fundamentados en la política de créditos académicos. (Modelo Curricular para la formación integral y oferta de programas por ciclos propedéuticos. 2009: 24)

7.4.4 Ciclos propedéuticos. Existe una clara demanda por parte de la sociedad de ampliar el acceso de los jóvenes a la educación superior, demanda que irá creciendo en los próximos años a medida que aumenta el número de bachilleres debido al incremento en la cobertura de la educación media y a medida que al economía del país sigue en crecimiento. Según lo estipulado por el Ministerio de Educación Nacional, para el 2010 habrá cerca de 620.000 bachilleres. Esta demanda no podrá ser satisfecha únicamente por programas de educación superior del nivel de profesional universitario, que hoy cubre poco más del 70% de los estudiantes, sino que requerirá un esfuerzo grande por parte de todas las instituciones de educación superior y de los gobiernos nacional y regionales para responder con otros niveles de educación superior que satisfagan en forma más rápida y eficiente las demandas tanto de los jóvenes por programas que permitan un acceso rápido al mercado laboral pero que al mismo tiempo les dé la oportunidad de continuar su formación en el futuro, como de los mismos sectores productivos (Políticas Públicas sobre Educación Superior por Ciclos y competencias; 2007)

Esta característica está presente en los sistemas educativos de varios países, tanto en Europa, como en América y Asia. Los casos de Francia, Chile y Australia, estudiados en este documento, tienen formas particulares de formación que permiten la movilidad entre los diferentes niveles y entre éstos y el mundo laboral. En todos los casos, el concepto detrás de esta característica es el mismo: un estudiante cursa un programa y desarrolla unas competencias laborales generales y específicas certificadas por una titulación o certificación, que le permiten el acceso a un trabajo, pero al mismo tiempo le dan la opción de desarrollar las competencias requeridas para continuar su formación en niveles superiores de educación (Políticas Públicas sobre Educación Superior por Ciclos y competencias; 2007:14).

Es decir, hay secuencialidad y complementariedad en el sentido en que parte de las competencias desarrolladas en un programa, junto con otras que desarrolle o haya desarrollado adicionalmente, se consideran como parte de un programa de nivel superior que debe a su vez continuar con el desarrollo de las competencias adquiridas y adicionar otras relacionadas con desempeños laborales de mayor complejidad. (Políticas Públicas sobre Educación Superior por Ciclos y competencias; 2007).

La mayor dificultad encontrada en la formulación de sistemas educativos de educación superior que contemplan esta característica está relacionada con la articulación de programas de diferentes niveles de una manera coherente con la calidad académica, con el mercado laboral y con las estructuras institucionales. Para facilitar la visualización de esta característica junto con la debida articulación entre programas, hablaremos aquí de propuestas de formación por ciclos. Una propuesta de formación por ciclos puede incluir varios programas, como detallaremos más adelante, y debe cumplir todas las condiciones de calidad establecidas para los programas de educación superior. Una de las características más importantes de la formación por ciclos, como anotaremos en detalle más adelante, es su flexibilidad, pues permite diferentes vías, y ritmos para llegar a los niveles superiores de formación, dependiendo de las necesidades y deseos de los estudiantes. Así mismo, la formación por ciclos puede considerarse un paso hacia la educación durante la vida o educación durante toda la vida (del Inglés "*Lifelong Learning*"). (Políticas Públicas sobre Educación Superior por Ciclos y competencias; 2007).

La formación por ciclos en Colombia se reconoce como por ciclos propedéuticos por cuanto cada ciclo, como veremos más adelante, contiene la formación correspondiente a un programa del nivel respectivo, más el componente propedéutico, es decir la formación adicional necesaria o preparatoria para continuar con el siguiente ciclo. Este es un elemento esencial de la formación por ciclos propedéuticos en Colombia por cuanto es claro que los dos primeros años de un programa tecnológico o de uno profesional

universitario están lejos de corresponder a un programa técnico profesional. Lo mismo puede decirse en cuanto a que los tres primeros años de un programa profesional universitario no corresponden a un programa tecnológico. Por lo tanto, cada ciclo, junto con los ciclos anteriores, deberá contener el o los programas titulados que correspondan, más los componentes propedéuticos de cada ciclo para continuar con el siguiente. Esto requiere necesariamente un diseño curricular específico (Políticas Públicas sobre Educación Superior por Ciclos y competencias; 2007: 15).

La Ley 749 de 2002 y la Ley 30 de 1992 establecen que las instituciones de educación superior pueden organizar sus programas de formación de pregrado en ciclos propedéuticos, secuenciales y complementarios, cada uno de los cuales brinda una formación integral correspondiente al respectivo ciclo y conduce a un título que habilita tanto para el desempeño laboral correspondiente a la formación obtenida o para continuar en el ciclo siguiente (Políticas Públicas sobre Educación Superior por Ciclos y competencias; 2007)

En la organización de los programas de esta manera deberá tenerse en cuenta que:

a) El primer ciclo estará orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios, que conducirá al título de Técnico Profesional. La formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación;

b) El segundo ciclo, ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país. La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa. Este segundo ciclo, junto con el primero, podrá conducir al título de Tecnólogo en el área respectiva;

c) El tercer ciclo, complementará el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades

profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conducirá a un título de profesional.

Cada ciclo de un programa académico de pregrado organizado por ciclos propedéuticos debe entonces cumplir con la doble función de completar la formación de un profesional del nivel respectivo (Técnico Profesional en el primer ciclo, Tecnólogo en el segundo ciclo y Profesional Universitario en el tercero) con todas las competencias laborales generales y específicas que esto requiere y al mismo tiempo desarrollar las competencias requeridas para cursar el siguiente ciclo (Tecnológico o Profesional Universitario, en el primero y segundo ciclos respectivamente). Por ejemplo, un programa de Ingeniería Mecánica podría organizarse por ciclos de tal manera que después de que un estudiante curse el primer ciclo, éste pueda acceder al título de Técnico Profesional en Mecánica Diesel y a su vez, esté preparado para continuar su formación en un segundo ciclo, después del cual podría acceder al título de Tecnólogo en Mecánica Automotriz y, si así lo desea, continuar su formación en un tercer ciclo para acceder al título de Ingeniero Mecánico. (Políticas Públicas sobre Educación Superior por Ciclos y competencias; 2007:15)

Esta doble función del primer ciclo, por ejemplo, requiere que, además de los créditos necesarios para desarrollar las competencias de un Técnico Profesional en Mecánica Diesel, el estudiante debe en este ciclo tomar créditos para adquirir las competencias necesarias para poder continuar su formación como Tecnólogo en Mecánica Automotriz, es decir, el componente propedéutico del primer ciclo respecto del segundo. Si no hace esto último, dicho estudiante podrá acceder al título de técnico profesional pero no podrá continuar con su formación tecnológica en el segundo ciclo hasta tanto no curse dicho componente propedéutico. Algo similar ocurrirá en el segundo ciclo si se desea continuar con el tercero.

Esto quiere decir que cada ciclo no necesariamente corresponde a un programa tradicional, aunque cada ciclo, junto con los ciclos anteriores, debe contenerlo. En el ejemplo anterior, el primer ciclo contiene el programa de Técnico Profesional en Mecánica Diesel, además de algunos créditos necesarios para la formación tecnológica o profesional universitaria (componente propedéutico). Así mismo, el primero y el segundo ciclos contienen el programa de Tecnología en Mecánica Automotriz, además de algunos créditos requeridos para el programa de Ingeniería Mecánica. Por lo tanto, los tres ciclos deben contener todos los créditos necesarios para acceder al título de Ingeniero Mecánico comparable con cualquier otro título de ingeniero mecánico obtenido de la manera tradicional (no por ciclos) (Políticas Públicas sobre Educación Superior por Ciclos y competencias; 2007).

Un programa de formación por ciclos propedéuticos deberá por lo tanto ser orientado por el programa de mayor complejidad y duración. Un programa tecnológico por ciclos propedéuticos, deberá entonces orientar los programas técnicos profesionales que albergue y un programa profesional universitario por ciclos propedéuticos deberá orientar los programas tecnológicos y técnicos

profesionales que albergue. Por ejemplo, un programa de Administración por ciclos propedéuticos debe establecer cuáles son las competencias para que un segundo ciclo pueda culminar con la titulación de Tecnología en Turismo y un primer ciclo con la de Técnico Profesional en Guía de Turismo y las demás titulaciones técnicas y tecnológicas que puedan surgir.

Ahora bien, un programa profesional universitario por ciclos propedéuticos se puede organizar de dos maneras, dependiendo de los objetivos de la institución. Puede, por un lado, albergar programas tecnológicos y técnico profesionales, es decir estar organizado en tres ciclos, o sólo programas tecnológicos o sólo técnicos profesionales, es decir, en dos ciclos. Así mismo, una institución podría ofrecer un programa tecnológico por ciclos, los dos primeros, sin tener que ofrecer el tercer ciclo.

La característica esencial de una formación por ciclos propedéuticos es, entonces, la de que cada ciclo debe cumplir con la doble función de formar un profesional del nivel correspondiente, es decir Técnico Profesional, Tecnólogo o Profesional Universitario, y habilitar para continuar con el ciclo siguiente. Cada ciclo tiene por lo tanto dos partes que deben estar claramente definidas: una que contenga los créditos que forman al profesional del nivel correspondiente, y otra, la propedéutica, que completa los créditos requeridos para cursar con éxito el siguiente ciclo.

La piloto no trabaja por ciclos porque el programa es profesional. Asevera que el sistema créditos es incompatible con la formación por ciclos propedéuticos, basándose en que la intensidad de cada ciclo limita las posibilidades de formación. Sobre esta premisa fundamental también se mueve la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la cual argumenta que la parte directiva no ha considerado incluir la propuesta de ciclos propedéuticos dentro de sus programas; aunque han construido programas tecnológicos (Políticas Públicas sobre Educación Superior por Ciclos y competencias; 2007: 17)

Los diseños de formación por ciclos y basados en competencias deben tener rasgos estructurales distintivos, el primero de los cuales es una estructura académica articulada, secuencial, complementaria y flexible, cuyo eje fundamental sea el desarrollo de competencias.

En una propuesta de formación por ciclos propedéuticos, los programas técnicos profesionales albergados en el primer ciclo habilitan para el ejercicio eficiente y eficaz de tareas, para alcanzar una experticia o destreza a través de la relación directa y práctica con los “objetos” específicos, y en última instancia, habilita en competencias procedimentales e instrumentales cualificadas e integrales. Este ciclo de formación demanda dos componentes: uno de carácter teórico, conformado por las ciencias o disciplinas que explican los objetos y sus procesos de transformación y otro de carácter práctico o técnico (que también se teoriza), conformado por el conjunto de reglas, de procedimientos, de modos de actuación eficientes y eficaces puestos en contextos particulares (en contextos laborales) y con propósitos sociales establecidos. Este último componente (práctico o técnico) conforma el área específica de la formación, el

que pone en movimiento el desarrollo de las “competencias específicas”, es decir, donde se pone el saber y el saber hacer en función de una actividad puntual, de un desempeño laboral que está direccionado por demandas concretas y contemporáneas del mundo del trabajo (Políticas Públicas sobre Educación Superior por Ciclos y competencias; 2007)

Los programas tecnológicos albergados en el primero y segundo ciclos requieren de un área básica fuerte en ciencias, de modo que provea las bases necesarias de indagación, investigación, interpretación, experimentación, control, confrontación y extrapolación de resultados, así como el lenguaje y las formas de indagación y comunicación que están directamente relacionados con las tecnologías objeto de estudio y con la solución de problemas tecnológicos en cualquier sector de la producción de bienes y servicios. En este nivel se propende por el desarrollo de las capacidades intelectuales: conceptualización, abstracción, razonamiento lógico; comprensión de las lógicas internas de las estructuras, de los sistemas y de los procedimientos; potenciación de un pensamiento lógico-matemático que permita la reflexión abstracta, las distintas formas de representación de las ideas, el modelamiento de la realidad y la simulación de los procesos. Además del área básica, el segundo ciclo igualmente contempla un área específica de formación, de carácter teórico-práctico, en el que las competencias a desarrollar están relacionadas con las exigencias de calificación de la estructura ocupacional moderna:

Competencias lectoras y lógicas para acceder a nuevos códigos y lenguajes en los que se fundamenta la tecnología actual;

Construcción de un pensamiento creativo e innovador que permita al egresado intervenir inteligentemente las realidades del entorno e incursionar creativamente en el mundo del trabajo;

Capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demanden los sectores productivos y de servicios (Artículo 3 de la Ley 749 de 2.002);

Comprensión general y global de los nuevos instrumentos y equipos; planeación y previsión de procesos y resultados;

Dominio de las nuevas tecnologías de información y comunicación, tanto de uso general como especializadas; movilización y transferencia de los conocimientos científicos a nuevos contextos a fin de operar con modelos o tecnologías nuevas, de rediseñarlas o repararlas, de crearlas, adecuarlas y adaptarlas;

Desarrollo del aprendizaje autónomo y permanente, entre otras.

Quienes accedan al título de profesional universitario deben tener no solamente una demostrada capacidad para el ejercicio profesional, sino también una serie de conocimientos y capacidad de reflexión sobre los métodos y procedimientos

propios u operativos y un conocimiento de su entorno social, en el campo o campos de profesión. Es por ello que las competencias que se desarrollan están orientadas a:

- Desarrollo y consolidación de un proyecto de vida, asociado a su campo de desempeño profesional y a su proceso formativo.
- Comprensión sistémica de su campo de desempeño, de la organización y de su papel en la misma.
- Orientación hacia la eficiencia y la productividad.
- Coordinación, liderazgo y habilidades de dirección, control y trabajo por resultados.
- Capacidad de comunicación en todos los niveles y en una lengua extranjera.

De esta forma se pueden implementar programas de formación por ciclos propedéuticos basados en el desarrollo de competencias que permitan el objetivo principal de la formación por ciclos: permitir salidas parciales y tituladas con un perfil claro del graduado de tal manera que pueda acceder a un trabajo, y, al mismo tiempo, permitir el avance en la formación a través de los componentes propedéuticos en los dos primeros ciclos. (Políticas Públicas sobre Educación Superior por Ciclos y competencias; 2007. p 25)

La posición de la Universidad Nacional de Colombia es tajante: *Yo no creo que haya formación técnica y tecnológica en diseño gráfico.* (Juan Alfonso de la Rosa Munar) la universidad no concibe, dentro de su política, los ciclos propedéuticos.

La primera pregunta es si se puede enseñar diseño gráfico en técnico y tecnológico (Juan Alfonso de la Rosa Munar)

El modelo curricular de la institución considera que la propedéutica se evidencia en la formación basada en problemas, en este sentido la organización curricular se caracteriza por:

Fortalecer los principios de autonomía y de responsabilidad del estudiante en su proceso de aprendizaje, en concordancia con el paso de la especificidad a la complejidad de la formación técnica, la innovación y la formación profesional.

El ascenso por diferentes niveles ocupacionales que conforman los perfiles de cada ciclo en un programa, permiten adquirir mayores grados de autonomía y de responsabilidad en el ejercicio profesional.

Considerar que las evidencias de aprendizaje que no solo se dan a lo largo de la formación, sino que además algunas son propias de la especificidad de un ciclo en particular.

Igualmente el diseño curricular de los programas en sus diferentes ciclos y niveles, tiene en cuenta: Amplitud del campo ocupacional y características de las actividades de trabajo; la información y de los insumos relativos a las actividades; procedimientos, procesos y variables de trabajo; tipo de decisiones y grado de autonomía; resultados del trabajo; Creatividad e innovación que requieren los roles de trabajo; Responsabilidad de la supervisión y organización requerida. (Modelo Curricular para la formación integral y oferta de programas por ciclos propedéuticos. 2009:15)

7.4.5. Procesos de Evaluación: A principios de los '90 Guy Neave desarrolló el concepto de "Estado Evaluador" para referirse al análisis de fenómenos sucedidos en la educación superior europea a fines de los '80, en los cuales los gobiernos dotaron de mayor autonomía a las instituciones para el control de sus procesos, pero a la vez instalando sistemas de evaluación para juzgar el uso de dicha autonomía atendiendo a los resultados obtenidos.

Schugurensky, (1999), Argumenta

En este marco se desarrollaron la mayor parte de los sistemas de aseguramiento de la calidad en los diferentes países, incluyendo a América Latina. A diferencia de Europa continental, el proceso en este último caso se dio con las particularidades propias de los sistemas de la región de tradición reformista, caracterizados por altos grados de autonomía de origen. El concepto de "Estado Evaluador" permitió durante diez años reflexionar sobre la convergencia de los procesos de evaluación en marcha en sistemas de educación superior con diferentes tradiciones hacia un modelo heterónimo, poniéndose el principal foco en las implicancias para el desarrollo institucional autónomo con procesos "controlados a distancia" por los gobiernos. (p.127)

Pasados más de diez años, es posible identificar la emergencia de un Estado Evaluador de "segunda generación" de sistemas de evaluación (Harvey, 1999; Westerheijden, 2001; Van Der Wende y Westerheijden, 2001), en virtud de ciertos cambios que se explican en este trabajo a partir de seis experiencias concretas. Este segundo ciclo se ubica en un contexto diferente del de aquella primera etapa, en el que prima un acelerado proceso de internacionalización de la educación superior y, particularmente para Europa, un proceso de convergencia iniciado a partir del acuerdo de Bologna de 1999.

Estos procesos plantean, para la próxima década, la constitución de espacios regionales comunes de educación superior con la eliminación de obstáculos a

la movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y administradores. Su inminente avance ha llevado a la discusión de enfoques comunes de aseguramiento de la calidad de los programas que se mueven entre países o son demandados por estudiantes de diferentes países. Asimismo, el nuevo contexto obliga a las naciones a redefiniciones de sus políticas de aseguramiento de la calidad de cara al nuevo contexto.

Como sucedió en aquella primera etapa, cabe volver a reflexionar sobre preguntas básicas acerca de la evaluación de la educación superior. ¿Para qué evaluar en el nuevo contexto? ¿Quién evalúa? ¿Cómo se evalúa?, todas preguntas que bien pueden ser desarrolladas en el marco de las nuevas relaciones entre las instituciones y el Estado en materia evaluación de la educación superior.

Díaz Sobrinho (2001) colabora con algunos conceptos que han permitido responder a estas preguntas y hoy utilizarlas para la comprensión de los casos analizados.

Una primera distinción aparece en la perspectiva política de la evaluación, es decir, como un espacio social de disputa de valores y de poder. De acuerdo con el autor, en las últimas décadas la evaluación, entendida como mecanismo de regulación y control, ha tenido un lugar central en las reformas de la educación superior encaradas desde los gobiernos, en su vínculo con las reformas sociales. Esta perspectiva se diferencia de una mirada más completa de la evaluación, “distinta de un retrato momentáneo de una realidad fija” (p. 37),

Lo anterior implica una construcción colectiva de sentidos éticos, políticos y filosóficos que se da una comunidad académica con el propósito de un mejoramiento permanente.

Una segunda distinción más técnica, sin que por ello deje de ser política, nos lleva a mirar el “cómo” de la evaluación. La perspectiva de la evaluación como control y regulación se traduce en prácticas con supuesta objetividad apoyadas en instrumentos que pretenden convertir a los procesos evaluativos en búsquedas de datos o indicadores mensurables y a los evaluadores en el marco de una estricta neutralidad. Al respecto, Neave (2001) habla de una “instrumentalidad abrumadora” tendiente a inducir a los académicos a cumplir con los objetivos, las metas y los fines de los dirigentes. Esta “orgía de técnicas, auditorías, elaboración de instrumentos” introducen una “complejidad y nivel de penetración que van mucho más allá de los que pudiera idear la más febril de las imaginaciones burocráticas”. Esta visión del “cómo” evaluar se diferencia de concebir a la evaluación como “un proceso amplio de conocimiento, interpretación, atribución de juicios de valor, organización e instauración de acciones y metas para el mejoramiento y el cumplimiento de las finalidades públicas y sociales de las instituciones” (D. Sobrinho, 2001: 38).

En Colombia la acreditación tiene una naturaleza mixta, constituida por componentes del gobierno y de las propias universidades. Se rige por las

políticas del Consejo de Educación Superior Universitario (CESU) organismo rector de la educación superior en el país, asesor del Ministerio de Educación en asuntos de educación superior y encargado de definir las políticas de educación superior. El sistema de evaluación es financiado por el Estado y los actos de acreditación son promulgados por el Estado.

El sistema de acreditación se establece por ley en 1992, con la creación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), órgano de acreditación principal, en la órbita del CESU, con fines de acreditar alta calidad de programas e instituciones. El CNA permitió a las propias instituciones conducir el proceso de acreditación dado que este organismo está conformado por académicos en ejercicio y los procesos llevados adelante por pares académicos.

Recientemente, en el año 2003, se constituyó el Sistema de Aseguramiento de la Calidad a través del cual “se intenta articular las diferentes acciones de evaluación y acreditación, en lo conceptual, orgánico y metodológico” (Roa (2003). Se intenta lograr una complementariedad adecuada entre dos tipos de acreditación, una mínima, para todos los programas, a través de un nuevo organismo, la CONACES, y una acreditación de alta calidad a cargo del CNA, para programas e instituciones. Así, se consolida

un modelo de aseguramiento de la calidad en cuya base está el “registro calificado”, obligatorio y de carácter temporal, que busca garantizar a la sociedad que los programas académicos y las instituciones cuentan con unas condiciones básicas de calidad, y en la parte superior del modelo está la acreditación como instrumento de fomento de la excelencia, también de carácter temporal pero voluntario, que pretende que programas e instituciones de educación superior avancen hacia los más altos niveles de calidad posibles (Revelo, 2003. P. 56).

A los fines del análisis de este caso nacional se tomó la experiencia del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), encargado de la evaluación de instituciones y programas de alta calidad, y de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), a cargo de asegurar estándares de calidad mínimos de de programas e instituciones.

En el campo pedagógico se entiende la evaluación como estrategia para alcanzar los aprendizajes, determina avances y dificultades que se presentan en la adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias, habilidades y destrezas que se han alcanzado o actitudes y valores que se han asumido. En consecuencia, la evaluación es una forma de visualizar retrospectivamente los procesos seguidos por los estudiantes y los resultados alcanzados según un plan.

La CUN tiene las siguientes directrices en cuanto a evaluación:

Incentivar intercambios académicos con entidades educativas afines a nivel nacional e internacional, donde se propicie el

mejoramiento y actualización de docentes, estudiantes, directivos y personal administrativos, asegurando su participación activa en proyectos propios de su competencia.

Articular la Investigación y la proyección social con los procesos formativos, posibilitando el acceso a recursos y mecanismos de cooperación científica y tecnológica e integrándolas al desarrollo del sector social y productivo.

Garantizar las condiciones científico - tecnológicas, en los campos y disciplinas en las que trabaja la CUN, que permitan la realización de investigaciones que contribuyan con el desarrollo social y cultural de las regiones en donde tiene impacto.

Institucionalizar la realización de eventos académicos que promuevan el intercambio científico y tecnológico, la imagen institucional y el desarrollo de la comunidad académica. (Modelo Curricular para la formación integral y oferta de programas por ciclos propedéuticos. 2009: 9 -10)

Para la Universidad Nacional de Colombia, el proceso de evaluación para los profesionales debe ser un requisito que deberían cumplir todos los estudiantes de pregrado en competencias genéricas que les permitan desenvolverse en el orden internacional. En este orden de ideas plantea que: *Hacernos las preguntas sobre las pruebas saber pro nos ayuda a replantearnos curricularmente;* si bien es cierto no preparan a sus estudiantes específicamente para la prueba, su presentación le posibilita a la Universidad determinar cómo y qué están enseñando.

8. CONCLUSIONES

Se estudiaron, de manera Comparativa, los Diseños Curriculares de los programas de Diseño Gráfico en cuatro Instituciones de Educación Superior en Colombia, para el año 2012. Este objetivo se responde con el resto de preguntas

El grado de flexibilidad curricular está ligado a la “edad” del programa: entre más antiguo el programa, mas resistencia se aprecia a la hora de aplicar la flexibilidad curricular. El programa de la Universidad Piloto de Colombia, siendo el más joven de los estudiados, es el que está aplicando de manera completa la flexibilidad curricular y no muestra los problemas que muestran las facultades con mas trayectoria.

9. RECOMENDACIONES

Los Estudios, de manera Comparativa, de los Diseños Curriculares de los programas de Diseño Gráfico en cuatro Instituciones de Educación Superior en Colombia, para el año 2012. Arrojaron como conclusión que el modelo pedagógico de la CUN tiene una ventaja comparativa sobre las otras propuestas curriculares porque ofrece formación por ciclos propedéuticos.

REFERENCIAS

- Armentia V., J. I. (1993). Las nuevas tendencias en el diseño de la prensa. Bilbao. Servicio Editorial del País Vasco. (P.25)
- Asamblea Nacional Constituyente, 1991, Constitución Política de Colombia.
- Barrón Tirado, C. (2000). La educación basada en competencias en el marco de los procesos de globalización. Valle Flores, M. de los Á. *Formación en competencias y certificación profesional*. ed. México: UNAM, Vol. 2. (PP.17-44.)
- Bridgewater, P., (1992). Introducción al diseño gráfico, México, Trillas. (P.13)
- Constitución Política de la República de Colombia, 1961 Voluntad, edición del 12 de julio de, Bogotá. 1992, Ley 30 de 1992, Por medio de la cual se organiza el servicio público de la educación superior
- Coll, S. Gisperti, I y Rochera, M (2010) Una aproximación al análisis de la construcción conjunta de significados en foros de conversación en línea. *Cultura y Educación: Revista de teoría, investigación y práctica*, ISSN 1135-6405, ISSN-e 1578-4118, Vol. 22, N° 4, (Ejemplar dedicado a: Las redes electrónicas de comunicación asincrónica escrita como espacios para el parentizaje y le enseñanza), (pp.. 439-454)
- Constitución Política de la República de Colombia 1991. Artículos 1º, 2º, 7º, 8º, 9º, 16, 26, 27, 44 y 45
- Craig, J y Bruce, B, (1987), *Thirty Centuries of Graphic Design*, Nueva York, Watson-Guption Publications, (p.9).
- De Quadros J, Itanel B (1999): El diseño gráfico: de las cavernas a la era digital. *Revista Latina de Comunicación Social*, VOL 19. de: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/a1999fjl/70ita.htm>
- Díaz, F. y Lugo, E. (2002) Desarrollo del currículo. Díaz Barriga, Á. (coord.) *La investigación curricular en México. La década de los noventa. Versión preliminar*. México: UNAM,(p. 25). Inédito
- Díaz, F y Muriá, I (1999) *Constructivismo y enseñanza de la historia: fundamentos y recursos didácticos de apoyo a las materias de historia universal, moderna y contemporánea I y II*. UNAM., Colegio de Ciencias y Humanidades, (P. 68)

- Díaz, F. (2003). Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Vol.5 (No.2). (p.45) recuperado 01/11/2003 <http://redie.ens.uabc.mx/vol5no2/contenidoarceo.html>
- Díaz Barriga, F. (2005). Enseñanza situada: vínculo entre la escuela y la vida. México: McGraw- Hill. Dirección de Investigación y Comunicación Educativas (ILCE). (1999). Diseño de Ambientes de Aprendizaje. *Tecnología y Comunicación Educativas*, 13 (29), (PP.55-58).
- Díaz, M.(2002). Flexibilidad y educación superior en Colombia [libro en línea]. Instituto Colombiano para el Fomento y Desarrollo de la Educación Superior. (p.217). [Fecha de consulta: 2 de noviembre de 2004]. <http://ambiental.uaslp.mx/desc/DiazVilla-FlexibilidadEducacionV2.zip>
- Díaz Sobrinho, J. (2001) Evaluación institucional. Breve historia de conflictos y difícil construcción. En *Pedagogía Universitaria, Formación del docente universitario*. IESAL/UNESCO, Venezuela. (p.37)
- Gamonal, R (2004) David Carson Contra Aristóteles: Análisis retórico del diseño gráfico. *Revista razón y palabra* (No. 37) (p.5) <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n37/rgamonal.html>
- Gutiérrez, O. Á. (1998). Educación basada en competencias: ¿una alternativa de transformación del currículum? Conferencia del Consorcio Círculo del Pacífico: la educación para el siglo XXI. *Un puente en la cuenca del pacífico Memorias*. México: ANUIES. (p.22) <http://www.anuies.mx/anuies/libros98/lib60/9.html> Recuperado el 8 de mayo de 2012.
- Lugo V. E. (2008) Innovaciones Curriculares: Retos Del Cambio en Las Universidades. En el libro *Reformas Educativas, Su Impacto en la Innovación Curricular y la Formación Docente*. UAEM- CASA JUAN PABLOS, (p.p. 67-90, 171-190 México)
- Malagón, L. (2004) El currículum: dispositivo pedagógico para la vinculación universidad-sociedad. En: *Revista ieRed: Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa* [en línea]. Vol.1, No.1 (Julio-Diciembre de 2004). Disponible en Internet: <<http://revista.iered.org>>. ISSN 1794-8061
- Mejía, M. R. (1999) El currículum como selección cultural. Apuntes para de construirlo en tiempos de globalización. Material en construcción. Santafé de Bogotá: CINEP – Fe y Alegría de Colombia. (P.32)

Modelo curricular para la formación integral y oferta de programas por ciclos propedéuticos. (2009). Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, CUN. (p.15) Bogotá. <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-299213.html>

Ministerio de Educación Nacional (25 abril de 2008) ley 1188 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de Programas de Educación Superior y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de Educación Nacional. (20 abril de 2010) Decreto No. 1295
Müller-Brockmann, J, (1986), Historia de la comunicación visual, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, (p. 8).

Neave, G. (2001) *Educación Superior: historia y política. Estudios comparativos sobre la universidad contemporánea*. Gedisa.

Política pública sobre educación superior por ciclos y por competencias. Bogotá, 21 de agosto de 2007. (pp 17 -25)
<http://www.oei.es/salactsi/6C59ED13.pdf>

Revelo, J. (2003) “El modelo colombiano de evaluación y acreditación de la calidad”. *Evaluación de la Calidad y Acreditación. Espacio Común de Educación Superior Unión Europea, América Latina y Caribe*. ANECA. (p.53)

Satue, H. (1987). El diseño grafico desde su origen hasta nuestros días (p.500)

Satué, E, (1997), El diseño gráfico en España Historia de una forma comunicativa nueva, Madrid, Alianza Editorial,(p 12).

Senado de la República de Colombia. (19 de julio de 2002). Ley 749 del 2002 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones.

Spencer, H, (1995), Pioneros de la tipografía moderna, Barcelona, Ediciones Gustavo Gili, (p 11).

Schugurensky, (1999). Financial Strategies The expansion of universities is predicated on acceptance of the commercial model (p.297)

Van Der Wende, M. Y Westerheijden, D. (2002) "International aspects of quality assurance with a special focus on European Higher Education". Quality in Higher Education, Vol. 7, No 3.

Velandia, Lluvia. (2009) Historia del diseño gráfico. Argentina: El Cid Editor (p.17)

<<http://site.ebrary.com/lib/bibliotecapucpsp/Doc?id=10316627&ppg=17> >

Westerheijden, D. (2001) "Ex oriente lux?: national and multiple accreditation in Europe alter the fall of the Wall and alter Bologna" Quality in Higher Education, 7.